



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.-**

**Alcalde.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D. José Antonio Navarro Romero.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.

D<sup>a</sup> Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D<sup>a</sup> Irene Madrid Cañas

D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Olmedo Ladero.

D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de octubre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas de la Corporación y público asistente a la sesión plenaria prevista para hoy, 30 de Octubre de 2018.

Como siempre, y una vez más, lamentablemente iniciamos este Pleno guardando un minuto de silencio en reconocimiento y recuerdo de las víctimas de violencia machista y ojalá esta lacra termine de una vez por todas.

**ORDEN DEL DÍA.**

**I.- TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> IRENE MADRID CAÑAS COMO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

El Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria urgente de fecha 10 de octubre de 2013, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

D. Luis Pardo Pardo del puesto de Concejales en el Ayuntamiento por razones personales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D.<sup>a</sup> IRENE MADRID CAÑAS siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015. Dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 19 de octubre de 2018 (R.E. con n.º 5620).

Se ha formulado por la designada la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejales.

A requerimiento del Sr. Alcalde, D.<sup>a</sup> IRENE CAÑAS MADRID procede a prometer el cargo de conformidad con formula establecida en el **artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril**, para tomar posesión del cargo de Concejales perteneciente al Grupo Municipal Socialistas:

**“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”**

Tras la toma de posesión como Concejales se incorpora a la Sesión D.<sup>a</sup> IRENE MADRID CAÑAS.

A continuación el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida diciendo: quiero aprovechar para dar a Irene la enhorabuena y bienvenida al Grupo Socialista, a la familia socialista de Argamasilla de Alba; espero que tu labor al frente de las distintas responsabilidades que tendrás encomendadas en este tiempo hasta las próximas elecciones sea lo más acertada posible, que tengas éxito en tu gestión, porque eso redundará evidentemente en los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Gracias por haber aceptado este reto, porque al fin y al cabo representar a los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla en estas sillas de Concejales y Concejales es todo un reto y, también decir que por primera vez el equipo de gobierno, creo que lo largo de toda la historia democrática, está compuesto por más mujeres que hombres que también en el año en que nos encontramos en el que se está reivindicando contundentemente la igualdad, creo que es también una muestra de que en el Partido Socialista nos creemos firmemente las cuestiones relacionadas con la igualdad y que por primera vez sucede en nuestro Ayuntamiento, si no me falla la memoria.

Por lo tanto, bienvenida y muchas gracias por tu aceptación.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo:** Desde el Partido Popular queremos aprovechar la oportunidad para felicitar y darle la enhorabuena a una compañera más que va a formar parte de la Corporación, que es Irene Madrid. Queremos también desearle muchísima suerte en las decisiones políticas que se adopten a lo largo de estos meses que quedan de legislatura y confiamos que su gestión y participación desde la Concejalía en las Áreas que le sean encomendadas repercutan en el bienestar de todos nuestros vecinos.

**Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Ya que el equipo de gobierno está compuesto por más mujeres que por hombres, también la Corporación, le damos la bienvenida a la última Concejala de esta Corporación, bajo la compañía de la primera mujer que fue Concejala en este Ayuntamiento que fue Encarnación Hilario García que nos acompaña hoy entre el público asistente, te damos la bienvenida a la Corporación y te deseamos muchos aciertos en tu gestión.

**A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Irene Madrid Cañas, pronunciando las siguientes palabras:** En primer lugar manifestar mi máxima consideración hacia Luis, un compañero, amigo y gran persona, que sin duda ejerció su cargo con mucha ilusión y dedicación y, sobre todo, esfuerzo. Asumo con gran ilusión esta enorme responsabilidad de ejercer como Concejala en nuestro pueblo.

Hoy en día, por desgracia, la política está desacreditada por los casos de corrupción que ensucian estos cargos; somos, y yo también me incluyo ahora, muchas las personas que nos dedicamos a la política con humildad, porque no todos somos iguales ya que la mayoría trabajamos sin obtener nada a cambio. Entiendo la política como un buen servicio a nuestro pueblo, trabajar todo lo que esté en mis manos será lo que haré a partir de ahora, dedicare todo lo que pueda a nuestra sociedad, ayudar a mi pueblo y ponerme en la situación o situaciones de todos es lo que me inspiró a unirme a mi gran grupo político, y sobre todo lo gente que está aquí hoy sentada y muy especialmente mi padre, Gabi, que desde pequeña me ha llevado a todas las mesas electorales, me he tirado horas y horas con él cuando se celebraban las votaciones del pueblo y como no, brindo estos meses de Concejalía a una estrella que tengo en el cielo que es el que verdaderamente me inculcó el socialismo en mis venas, mis compañeros seguro saben de quien hablo.

Para no extenderme más, agradezco a todos y todas mis compañeros y compañeras, de todo corazón, el gran ánimo recibido y toda la ayuda que me están prestando, a mi familia, a mi madre y sobre todo a mi pareja, muchas gracias a todos.

## **II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018.**

**VISTO** el borrador de las actas de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de septiembre de 2018 y la extraordinaria urgente de 10 de octubre



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación a las actas de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de septiembre de 2018 y la extraordinaria urgente de 10 de octubre de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

### **III.- DAR CUENTA DE DECRETO EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA 16-10-2018 SOBRE NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta del Decreto expedido por la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2018 sobre nombramiento de Teniente de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo contenido literal es el siguiente:

#### **“DECRETO**

***VISTO** el escrito de D. LUIS PARDO PARDO, de fecha 3 de octubre de 2018 (R.E. n.º 5305/03.10.2018), en el que manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Concejál que ostenta desde su toma de posesión con fecha 13 de junio de 2015.*

***VISTO** el Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2015, por el que se nombra a D. LUIS PARDO PARDO, miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Tercer Teniente de Alcalde.*

***ATENDIENDO** que de conformidad con los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros.*

***ATENDIENDO** que, según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales. Asimismo, el*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*apartado 2 del mencionado artículo 46 expone que en los Municipios con Comisión de Gobierno el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de aquella. En aquellos otros en que no exista tal comisión, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del tercio del número legal de miembros de la Corporación. A los efectos del cómputo no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales, dejando bien claro en el apartado 3 de dicho artículo 46 que la condición de Teniente de Alcalde se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembros de la Comisión de Gobierno.*

*En virtud de las facultades que me confiere los artículos 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Modificar el Decreto de Alcaldía, de 17 de junio de 2015, cesando como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a D. LUIS PARDO PARDO, designando en su lugar a D.ª ENRIQUE PECES HERNÁNDEZ como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y manteniendo el nombramiento del resto de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

**SEGUNDO.-** *Modificar el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, que sustituirán a esta Alcaldía en los supuestos legalmente previstos, según el orden de nombramiento que se indica:*

*1º Teniente de Alcalde.- D.ª Noelia Serrano Parra.*

*2º Teniente de Alcalde.-. D. José Antonio Navarro Romero.*

*3º Teniente de Alcalde.- D.ª Alba Hilario Madrid.*

*4º Teniente de Alcalde.- D. Enrique Peces Hernández*

**TERCERO.-** *Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.*

**CUARTO.-** *Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.*

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, en Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.”*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decreto expedido por la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2018 sobre nombramiento de Teniente de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Loca, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

#### **IV.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
17/09/2018 09:09	00538	SEGREGACION Y AGRUPACION POLIGONO 19 PARCELAS VARIAS	CEREALES CAÑAS SLU
7/09/2018 09:10	00539	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS	CANTON CARMONA CARLOS MANUEL
17/09/2018 09:11	00540	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 58/18	DAMEAN CRISTINA
17/09/2018 09:38	00541	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 322/18	VALVERDE JIMENEZ Mª PILAR
17/09/2018 09:38	00542	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 323/18	FRESNEDA ABAD ALFREDO
17/09/2018 09:39	00543	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 312/18	MATEOS CATALAN ALEJANDRO
17/09/2018 09:39	00544	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 314/18	MUÑOZ GUTIERREZ JOSE
17/09/2018 10:55	00545	Decreto anulación varios recibos del vehículo CR83871, titularidad de Pilar Torres Serrano.	TORRES SERRANO MARIA DEL PILAR
17/09/2018 11:09	00546	Decreto anulación recibos agua potable del 1º semestre 2018 del Ayuntamiento por error en tarifas.	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
17/09/2018 12:53	00547	Decreto anulación recibo de agua potable 1º semestre 2018 de Mercedes Salazar Cano de Calle La Solana, 131, por avería interna.	SALAZAR CANO MARIA MERCEDES
17/09/2018 12:53	00548	Decreto anulación recibo agua del 1º semestre de 2018 de Miriam Abad Lopez, de Calle Castilla-La Mancha, 5 - bajo A, por error en lectura.	ABAD LOPEZ MIRIAM
19/09/2018 14:27	00549	DEVOLUCION FIANZA RCD DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 217/18	MADRIGAL OCAÑA MARIA DEL ROSARIO
19/09/2018 14:27	00550	Decreto devolución importes de fianza Luz Feria 2017 y otros, de Diego Tena Sánchez.	TENA SANCHEZ DIEGO
19/09/2018 14:28	00551	Decreto devolución Fianza Luz Feria 2015 a 2017 de Luisa Mª Gonzalez Navarrete.	GONZALEZ NAVARRETE LUISA MARIA
19/09/2018 14:28	00552	Decreto devolución fianza Luz Feria 2017 de Vitor Batista Matas Fidalgo.	MATOS FIDALGO VITOR BATISTA
19/09/2018 14:29	00553	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 140/18	TRUJILLO MUÑOZ OLIVERIO
19/09/2018 14:29	00554	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 308/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
19/09/2018 14:29	00555	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 306/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
19/09/2018 14:30	00556	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 304/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
19/09/2018 14:30	00557	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 299/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
19/09/2018 14:30	00558	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 269/17	PEDROCHE OLMEDO ALFREDO
19/09/2018 14:30	00559	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 65/18	RODRIGUEZ MOYA VICENTE
19/09/2018 14:31	00560	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 310/18	UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.
19/09/2018 14:31	00561	RECTIFICACION DE ERRORES	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
19/09/2018 14:31	00562	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018, de Mercedes Salazar Cano en Calle La Solana, 131, por avería interna.	SALAZAR CANO MARIA MERCEDES



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

20/09/2018 10:59	00563	Decreto corrección lecturas de contador agua potable de CALCUTA, C.B. en Camino del Campo, 3, por avería interna.	LLANOS GONZALEZ AVELINO
20/09/2018 15:28	00564	Decreto corrección de lecturas de contador de agua de Calcuta, C.B., de Camino del Campo, 3, por avería interna.	LLANOS GONZALEZ AVELINO
24/09/2018 08:53	00565	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ HISTORIA, 3	GIL GARCIA JOSE LUIS
24/09/2018 08:53	00566	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ HISTORIA, 3	GIL GARCIA JOSE LUIS
24/09/2018 08:53	00567	DEVOLUCION FIANZA GARANTIA 3% DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 222/16	LARA MARTINEZ LUIS MIGUEL
24/09/2018 08:54	00568	DEVOLUCION FIANZA DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE.222/16	LARA MARTINEZ LUIS MIGUEL
24/09/2018 08:54	00569	LICENCIA DE SEGREGACION POLIGONO 151, PARCELAS 184, 140, 141 Y 142	MATEOS MATEOS VICENTA
24/09/2018 08:54	00570	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 326/18	SALAZAR ESPINOSA ESTANISLAO
24/09/2018 08:54	00571	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 327/18	CARRASCO SERRANO MARIA ELENA
24/09/2018 08:54	00572	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 325/18	MOYA VALVERDE JUAN CARLOS
25/09/2018 14:37	00573	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO PLAZA ALONSO QUIJANO, 3	SERRANO MOYA MARIA DEL PILAR
25/09/2018 14:38	00574	ENGANCHE RED AGUA POTABLE PLAZA ALONSO QUIJANO, 3	SERRANO MOYA MARIA DEL PILAR
25/09/2018 14:39	00575	Decreto anulación recibos del 2º sem 2017 y 1º sem 2018, de suministro de agua de Carmen Garcia Sentis, de Calle Cervantes, 63, por avería interna en la red.	GARCIA SENTIS CARMEN
27/09/2018 10:10	00576	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO CIPRESSES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 11, SEPULTURA 5	RUBIO MADRID MARIA ALMEDINDA
27/09/2018 10:11	00577	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 324/18	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO RICO DE SANZ, °
27/09/2018 10:11	00578	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 318/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
27/09/2018 10:11	00579	Decreto Autorización Vado Permanente de C.P. Benedicto Antequera 14 C/V Canal Gran Prior 36, en calle Benedicto Antequera, 14.	C.P. BENEDICTO ANTEQUERA 14 C/V CANAL GRAN PRIOR 36
27/09/2018 10:12	00580	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018 de Raquel Garcia Vao Ramírez, de Calle Campo de Criptana, 33 - casa 9, por error en lecturas.	GARCIA-VAO RAMIREZ RAQUEL
27/09/2018 13:36	00581	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 319/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
01/10/2018 14:14	00582	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ ALCAZAR, 6	SANCHEZ HERNAN BENIGNO
01/10/2018 14:15	00583	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ ALCAZAR, 6	SANCHEZ HERNAN BENIGNO
03/10/2018 13:48	00584	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 321/18	MANZANO LEON ISRAEL
03/10/2018 13:48	00585	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 316/18	CARRETON MADRID ARGIMIRO
03/10/2018 13:49	00586	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 40/10	CHOQUE GARCIA-CERVIGON ESTHER
03/10/2018 13:49	00587	DEVOLUCION FIANZA Y TASA APERTURA ZANJAS C/ ALCAZAR, 6	SANCHEZ HERNAN BENIGNO
04/10/2018 15:40	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 332/18	CARRETON CARMONA SIMON
08/10/2018 11:50	00589	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ ALCAZAR, 11	PEINADO ALMARCHA CARLOS
08/10/2018 11:50	00590	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ ALCAZAR, 11	PEINADO ALMARCHA CARLOS
08/10/2018 11:51	00591	Decreto baja suministro de agua potable de la Calle Pasión, 25.	RUBIO MADRIGAL RAMON
08/10/2018 11:52	00592	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 329/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
08/10/2018 11:53	00593	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 315/18	CANTON SALAZAR MARIA YOLANDA
08/10/2018 11:53	00594	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 341/18	FRESNO DEL RAMIREZ JUANA
08/10/2018 11:57	00595	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 311/18	OLMEDO OLMEDO JOSE CRUZ
08/10/2018 11:57	00596	Decreto corrección de lecturas de agua del 2º semestre 2018 de Mª Angeles Serrano Parra en Calle Tercia, 1, por avería interna.	SERRANO PARRA MARIA ANGELES
08/10/2018 12:20	00597	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA	SANCHEZ-REY LOPEZ DE LA VIEJA MARIA ANGELES
09/10/2018 08:46	00598	Decreto corrección lecturas de contador de agua potable de Juana Claramonte Serrano, de Calle Cervantes, 18, del 2º semestre de 2018, por avería interna.	CLARAMONTE SERRANO JUANA MANUELA



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

09/10/2018 08:47	00599	DEVOLUCION FIANZA RCD, DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 141/17	MILLAN CASAS S.L.
09/10/2018 12:27	00600	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 345/18	DEL FRESNO RUIZ VERONICA
09/10/2018 12:28	00601	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 339/18	RUBIO RODRIGUEZ PALOMA
10/10/2018 12:15	00602	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 330/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
10/10/2018 12:15	00603	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 15/13	SECO RAMIREZ PILAR
10/10/2018 12:16	00604	ARCHIVO EXPEDIENTE LICENCIA OBRAS Nº 335/18	RUIZ PAULET FRANCISCO
15/10/2018 10:42	00605	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018, de Antonio Madrid Villena, de la Calle Infantas, 10, por avería interna.	HERNAN CHOQUE RAMONA
15/10/2018 10:44	00606	Decreto anulación recibo I.B.I. Naturaleza Urbana de Paula Gutiérrez Moya de Calle Duque de Alba, 52, por error en bonificación familia numerosa.	GUTIERREZ MOYA PAULA
16/10/2018 10:39	00607	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 333	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
17/10/2018 12:00	00608	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 347/18	SANCHEZ MORENO MARIA JOSE
17/10/2018 12:02	00609	DECRETO INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN	MADRID JIMENEZ EMETERIO
17/10/2018 12:05	00610	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 336/18	AGROP.NTRA.SRA.DE LOS DOLORES SL
17/10/2018 13:16	00611	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 331/18	SERRANO MATEOS MARIA CRISTINA
17/10/2018 13:17	00612	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 343/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
17/10/2018 13:18	00613	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 344/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
18/10/2018 13:29	00614	Decreto anulación recibo basura 2º semestre 2018 de ABOGADOS DE SEBASTIAN & GONZALEZ, S.L.P. de Calle Pachecas, 2-bajo, por error en tarifa.	ABOGADOS DE SEBASTIAN & GONZALEZ, S.L.P.
18/10/2018 13:30	00615	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ ALCAZAR, 28	SERRANO MADRID RUBEN DARIO
18/10/2018 13:31	00616	Decreto anulación recibo basura 2º semestre 2018 de Valeriano Serrano Lopez, de Campo de Criptana, 2, por error en titular.	SERRANO LOPEZ VALERIANO
18/10/2018 13:33	00617	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ ALCAZAR, 28	SERRANO MADRID RUBEN DARIO
18/10/2018 13:33	00618	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA DE OBRAS Nº EXPTE. 217/16	MILLAN CASAS HUMBERTO RAUL
19/10/2018 13:01	00619	Decreto anulación recibo de agua del 1º semestre de 2018 de Vicente Huertas Ruiz de Calle Jose Mª Peman, 24, por error en lectura.	HUERTAS RUIZ VICENTE
19/10/2018 13:02	00620	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 290/17	FRESNEDA MARTINEZ JOSE
19/10/2018 13:03	00621	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION, CUARTEL 1, FILA 7, SEPULTURA 7	COBO SERRANO SONIA
19/10/2018 13:03	00622	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS C/ ANGEL DOTOR, 56	MILLAN CASAS HUMBERTO RAUL
22/10/2018 10:03	00623	RECTIFICACION ERRORES LICENCIA DE OBRA EXPTE. 331/18	SERRANO MATEOS MARIA CRISTINA
22/10/2018 10:03	00624	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS C/ MONTE, 28	SERRANO GUTIERREZ JULIAN

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
206/2018	31/08/2018	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
207/2018	04/09/2018	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTOS VENTA RECINTO FERIAL
208/2018	06/09/2018	APROBANDO EXPTE. CONTRATACIÓN OBRAS ADECUACIÓN PZA. CONSTITUCIÓN
209/2018	06/09/2018	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTOS VENTA ROMERÍA LOCAL
210/2018	07/09/2018	AUTORIZANDO INSTALACIÓN JUNTO MURALLA CASTILLO PEÑARROYA
211/2018	11/09/2018	ANULANDO RESOLUCIÓN DE 22/8/19 Y AUTORIZANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
212/2018	11/09/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO DIA 14/9/2018
213/2018	12/09/2018	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN AGOSTO





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
		2018
214/2018	12/09/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TECNICO PATRIMONIO
215/2018	12/09/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES ENGANCHE RED ALCANTARILLADO
216/2018	12/09/2018	INICIANDO EXPEDIENTES O.M.T
217/2018	13/09/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRAZAS
218/2018	13/09/2018	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
219/2018	14/09/2018	AUTORIZANDO ANULACION RECIBO EN VIA EJECUTIVA POR ERROR EMISION
220/2018	14/09/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
221/2018	14/09/2018	CONVOCANDO COMISION CULTURA DIA 19/9/2018
222/2018	17/09/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA PSICOLOGO CENTRO MUJER
223/2018	17/09/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA ASESOR JURIDICOO CENTRO MUJER
224/2018	17/09/2018	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO DIA 20/9/2018
225/2018	19/09/2018	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 21 SEPTIEMBRE
226/2018	20/09/2018	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA
227/2018	20/09/2018	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA
228/2018	20/09/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
229/2018	20/09/2018	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
230/2018	21/09/2018	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL MUJER DIA 27/9/2018
231/2018	21/09/2018	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR 26/9/2018
232/2018	24/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 11/2018
233/2018	24/09/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
234/2018	24/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 12/2018
235/2018	24/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 13/2018
236/2018	24/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 14/2018
237/2018	25/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/12/2018
238/2018	25/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 1/2018
239/2018	26/09/2018	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 2/10/2018
240/2018	27/09/2018	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZA
241/2018	28/09/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 15/2018
242/2018	01/10/2018	APROBANDO LISTA PROVISIONAL MONITORES U.P Y E.M.M
243/2018	01/10/2018	SUSPENDIENDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA Y AMPLIANDO PLAZO
244/2018	01/10/2018	ADMITIENDO SOLICITUD MONITORES EMM
245/2018	02/10/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES SEPTIEMBRE 2018
246/2018	02/10/2018	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 8/10/2018
247/2018	03/10/2018	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS AMBITO URBANO
248/2018	03/10/2018	CONVOCANDO COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD DIA 8/10/18
249/2018	05/10/2018	ORDENANDO BAJA PADRON MUNICIPAL HABITANTES VARIOS
250/2018	05/10/2018	APROBANDO LISTA DEFINITIVA MONITORES UP Y EMM
251/2018	08/10/2018	CONVOCANDO COMISIÓN VALORES AYUDAS MODERNIZACIÓN
252/2018	08/10/2018	CONVOCANDO AYUNTAMIENTO PLENO DIA 10/10/2018



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

#### **V.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1.- Escrito del Ministerio de Política Territorial y Función Pública – Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local- de fecha entrada en este Ayuntamiento de 26 de Septiembre 2018, remitiendo resolución de inscripción deslinde entre los Términos Municipales de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana.

2.- Escrito del Ministerio de Política Territorial y Función Pública – Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local, de fecha entrada en este Ayuntamiento de 26 de Septiembre 2018, remitiendo resolución de inscripción deslinde entre los Términos Municipales de Alcázar de San Juan y Argamasilla de Alba.

3.- Escrito del Ministerio de Política Territorial y Función Pública – Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local, de fecha entrada en este Ayuntamiento de 26 de Septiembre 2018, remitiendo resolución de inscripción deslinde entre los Términos Municipales de Alcázar de San Juan y Manzanares.

4.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando Resolución adoptada por la Junta de Gobierno de dicho órgano en reunión de 25 de Septiembre de 2018, por la que otorgan subvención por importe de 46.006,00 Euros en la Convocatoria de Plan de Empleo 2018.

5.- Escrito de Registro Entrada fecha 27 de Septiembre de 2018, de la Excm. Diputación Provincial, otorgando ayuda a este Ayuntamiento por importe de 8.131,46 Euros, relativa a la convocatoria de ayudas a municipios menores de 10.000 habitantes para la asistencia técnica en el Ciclo Integral del Agua año 2018.

6.- Escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Ministerio para la Transición Ecológica, Confederación Hidrográfica del Guadiana, informando que según los datos que figuran en sus archivos, el volumen base de la facturación de la liquidación de Canon de Regulación para el año 2018 es de 1.420.529 m<sup>3</sup>; lo que trasladan a los efectos oportunos.

7.- Escrito de fecha 17 de Octubre de 2018 de la entidad AUDECA VISEVER, empresa adjudicataria del contrato para la Conservación y Explotación de Carreteras del sector CR-1 comunican la realización de los tratamientos fitosanitarios necesarios para el cumplimiento del Plan de Actuación de Incendios Forestales en la Carretera N-310 y Autovía A-43, a su paso por T.M. de Alhambra y solicitan autorización para realización de los trabajos mencionados.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

8.- Escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, de Ministerio de Fomento -Dirección General de Carreteras- trasladando que con fecha 1 de Noviembre de 2018 se inicia la campaña de Vialidad Invernal en la Red de Carreteras del Estado, cuyo periodo se extiende hasta el 30 de Abril de 2019. En condiciones normales se aplicarán tratamientos preventivos, dependiendo de las temperaturas; de existir previsión de algún episodio de alerta que preciso paso de equipos de vialidad invernal se avisará a la empresa de mantenimiento y conservación (AUDECA-VISEVER).

9.- Escrito De fecha 15 de Octubre de 2018, GRUPO TRAGSA, informando que tras haber recibido el encargo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, van a dar comienzo los trabajos de retirada de neumáticos con destino a gestor autorizado depositados en la Parcela 16, Polígono Catastral 83 del Término Municipal de Argamasilla de Alba, próximo a la Autovía A-43, en su p.k. 71,6.

Una de las actuaciones contempladas, aparte de la retirada, es la de adecuación de un camino de tierra de unos 580 m.l. de longitud de titularidad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para favorecer el tránsito de camiones.

**Indica el Sr. Alcalde que** por puntualizar sobre un escrito de la correspondencia, sobre el que se ha debatido tanto durante estos meses que es el tema de la retirada de neumáticos, por fin va a ser una realidad y creo que estamos todos contentísimos de que todos los trámites se hayan realizado y que hayan empezado, que ha sido hace unos días con la retirada, cortando los neumáticos en trozos con una cizalla, después se llevan a una báscula para comprobar los pesos, todo ello para que ocupen el menor volumen posible y ahorrar en costes de tratamiento.

Quiero aprovechar para agradecer a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y en concreto a la Consejería de Agricultura el cumplimiento del compromiso al que se llegó en su día con el pueblo de Argamasilla de Alba y que al final es una realidad que se está llevando a cabo.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez** preguntando lo siguiente: Con respecto al escrito número 5 queríamos que nos explicará en qué consiste la asistencia técnica en el ciclo integral del agua.

Se trata de una subvención que ha puesto en marcha este año la Diputación de Ciudad Real para aquellos Ayuntamientos que no tienen la gestión externalizada a una empresa especializada en tratamiento de agua potable o de agua de depuración, para esos Ayuntamientos ha sacado una orden de subvenciones para ayudarles en mejoras o en trabajos de mantenimiento de la depuradora. La hemos solicitado para pagar parte de los servicios que nos ha prestado la empresa que saben Vds. que tuvimos que contratar para que nos hiciese un informe de obras a realizar para adecuar los vertidos a la normativa, que de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

hecho alguna sanción llegamos a tener, y a raíz de eso se tuvo que intervenir en la depuradora, se cambio el lecho bacteriano, bombeos y demás; entonces hemos utilizado esta subvención para justificar eso.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.**

## **VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de octubre, **en votación ordinaria y por cuatro votos a favor (3 Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal I.U.) y dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular**, sobre modificación de la composición de las Comisiones Informativas y cambio de representante de la Corporación en ciertos Órganos Colegiados, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Resultando que mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015 se procedió a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y la Comisión Especial de Cuentas, así como se procedió al nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.*

*Que como resultando de la renuncia efectuado por D. Luis Pardo Pardo, la cual tomo conocimiento el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018 y ante la toma de posesión de la nueva concejal D.ª Irene Madrid Cañas, resulta necesario realizar determinados cambios en la composición de las Comisiones Informativas, así como modificar los representantes del equipo de gobierno en algunos organismos.*

*Considerando lo previsto en los artículos 38. c) y 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.*

*Este Alcalde Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Modificar la adscripción de los miembros de las Comisiones Informativas que a continuación se dirán, manteniendo la composición de siete miembros,*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

- **Comisión Informativa de materias de Bienestar Social y Sostenibilidad:** adscribir a D.<sup>a</sup> Irene Madrid Cañas en sustitución de D. Enrique Peces Hernández.
- **Comisión Informativa de materias Económicas:** adscribir a D.<sup>a</sup> Irene Madrid Cañas en sustitución de D. Luis Pardo Pardo
- **Comisión Informativa de materias de Ámbito Urbano:** adscribir a D. Enrique Peces Hernández en sustitución de D. Luis Pardo Pardo

**SEGUNDO.-** Modificar el nombramiento de los representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en ciertos órganos colegiados, de conformidad con el siguiente detalle:

- **Confederación Hidrográfica del Guadiana.-** Titular: D. Enrique Peces Hernández. Suplente: D.<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.
- **Representantes del Consejo Escolar del C.P. "AZORÍN".-** Titular: D. Enrique Peces Hernández. Suplente: D.<sup>a</sup> Irene Madrid Cañas.
- **Representantes del Consejo Escolar del C.P. "DIVINO MAESTRO".-** Titular: D.<sup>a</sup> Elia Rubio Parra. Suplente: D.<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia.”

**Indica el Sr. Alcalde** que motivado por el cambio del Concejal Luis Pardo por Irene Madrid, hemos tenido que cambiar los representantes en las diferentes Comisiones Informativas que están constituidas en nuestro Ayuntamiento, lo que hemos hecho es ir sustituyendo en función de la previsión que tenemos en el equipo de las responsabilidades que asumirá Irene Madrid en cuanto a Comisiones Informativas.

Procediendo a continuación a su lectura

Independientemente de que todos nos sustituimos a todos en función de la disponibilidad de cada uno de los componentes de los tres Grupos Políticos que forman la Corporación.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo:** En realidad es una cuestión de organización interna del Grupo Socialista y que consideramos que no tenemos que opinar, ni entrar en el fondo, sólo darle la bienvenida a todas las Comisiones de las que nosotros también formamos parte; reiterar que no opinamos nada al respecto por que consideramos que es una cuestión de organización interna y nada más.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica:** Igualmente, como es una cuestión de organización del equipo de gobierno, entendemos que es el propio Grupo Municipal Socialista el que tiene que tomar



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

estas decisiones. Lo que si echamos en falta es saber si va a haber alguna modificación más con respecto a los responsables de las distintas Concejalías porque, cuando menos, la Concejalía de Urbanismo que ostentaba la titularidad nuestro antiguo Concejal Luis Pardo, alguien tendrá que ostentarla, entonces esa información si que la hemos echado en falta.

**El Sr. Alcalde responde diciendo:** que es verdad que eso es un nombramiento, que como saben es una delegación de alcaldía entre los Concejales del equipo de gobierno, pero es verdad que no lo tenemos ultimado, estamos todavía intentando ultimarlos y seguramente en unos días lo tendremos y como habrá que dar cuenta en el siguiente Pleno, en cuanto lo tengamos claro en el equipo de gobierno y por mi parte como Alcalde haga la correspondiente delegación, le pasamos el Decreto para que estén al tanto.

**Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis abstenciones (4 Grupo Municipal del Partido Popular y 2 Grupo Municipal Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

#### **VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA 2018-2019.**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de octubre, **en votación ordinaria y con tres votos a favor del grupo municipal PSOE y tres abstenciones (2 del grupo municipal P.P, y 1 del grupo municipal I.U.)**, referente a la concertación de la operación de Tesorería 2018/2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

*«Visto que con fecha 21 de septiembre, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000 €, con la finalidad de cubrir posibles déficit monetarios de Tesorería, anticipos de Recaudación y resolver otros problemas similares derivados de necesidades propias de los servicios municipales en el ejercicio presupuestario de 2019*

*Visto que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*Visto que con fecha 2 de octubre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles plazo hasta el día 10 de octubre incluido para la presentación de las mismas.*

*Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las que a continuación se relacionan:*

— *N.º de registro de entrada: 5.423 de fecha 10 de octubre de 2018. Entidad Financiera: GLOBAL CAJA.*

— *N.º de registro de entrada: 5.426 de fecha 10 de octubre de 2018. Entidad Financiera: CAIXABANK.*

— *N.º de registro de entrada: 5.429 de fecha 10 de octubre de 2018. Entidad Financiera: BANKIA.*

— *N.º de registro de entrada: 5.430 de fecha 10 de octubre de 2018. Entidad Financiera: CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA.*

— *N.º de registro de entrada: 5.440 de fecha 10 de octubre de 2018. Entidad Financiera: LIBERBANK.*

*Reunida la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 2018 y a la vista de las ofertas presentadas, se realizó propuesta de adjudicación a favor de GLOBALCAJA.*

*Y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **esta Alcaldía- Presidencia propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:***

#### ACUERDO

**PRIMERO** *Adjudicar a la Entidad GLOBALCAJA la concertación de la operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000.-€ en las siguientes condiciones:*

<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	1.300.000,00 €
<b>PLAZO</b>	364 días con liquidación trimestral de intereses



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

<b>TIPO DE INTERÉS</b>	
<b>VARIABLE</b>	
<b>Indicador de Referencia y diferencial:</b>	<i>Euribor a 12 meses + 0,168puntos porcentuales</i>
<b>Plazo de Revisión</b>	<i>Trimestral</i>
<b>Intereses de Demora</b>	<i>0%</i>
<b>Gastos de formalización y estudio</b>	<i>0%</i>
<b>COMISIONES</b>	
<b>De apertura, amortización anticipada y cancelación</b>	<b>No Disponibilidad</b>
<i>0 %</i>	<i>0%</i>
<b>GARANTÍAS</b>	
<i>Las establecidas por la LRHL y legislación aplicable</i>	

**SEGUNDO.** *Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.*

**TERCERO.** *Notificar a la Entidad GLOBALCAJA, la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en la fecha que se determine por los servicios técnicos.”*

**El Sr. Alcalde expone:** tuvimos la Mesa de Contratación el pasado día 10 de octubre y había cinco entidades que presentaron oferta al procedimiento de concertación de Operación de Tesorería que se puso en marcha el 21 de Septiembre. La Operación de Tesorería es una operación a corto plazo por periodo de un año; el Ayuntamiento viene concertando con una entidad financiera para lo que es el funcionamiento habitual de nuestra administración a lo largo de todo el año; el importe de la operación es de 1.300.000 Euros, se va cancelando cuando termina el año y se apertura para el funcionamiento de pago de nóminas, pago a proveedores, etc., entre tanto se van materializando el pago de los diferentes impuestos que tiene el Ayuntamiento, vía impuestos, tasas, subvenciones o convenios que tenemos suscritos con otras administraciones como puede ser el Estado, Junta de Comunidades o la Diputación Provincial.

Fueron cinco las entidades que se presentaron; la contienda ha sido ajustada ya que todas las entidades están peleando mucho por quedarse con este tipo de operaciones y en algunos casos están arriesgando a perder dinero, lo vimos en la Mesa de Contratación y por un escaso margen diferencial la entidad que resultó ganadora de esta adjudicación ha sido





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

GLOBALCAJA, por importe de 1.300.000 Euros, el plazo es de 364 días, con liquidaciones trimestrales, y el indicador de referencia y diferencial es de Euribor a 12 meses más 0,168 puntos porcentuales; el plazo de revisión es trimestral; intereses de demora 0; gastos de formalización y estudio 0; de apertura, amortización anticipada y cancelación no disponibilidad es de 0 también.

Por tanto y como vimos en la Mesa de Contratación es una oferta muy ventajosa para el Ayuntamiento, entiendo que también se debe a las necesidades que tienen las entidades financieras y que viene del Banco Central Europeo, de prestar dinero y por ese motivo las condiciones han cambiado muchísimo desde que se empezaron a formalizar este tipo de operaciones, en cuanto a intereses y condiciones. También nos va a venir bien porque saben Vds. que tenemos pendientes de adjudicar fondos europeos, en concreto los que ya tenemos adjudicados son para obras en los Colegios de primaria y de secundaria, varios proyectos que presentamos y que habrá que ejecutar relativamente pronto y también estamos pendientes de la resolución de fondos europeos también, que presentamos un proyecto en lo concerniente a Turismo y en función de la resolución habrá que decidir si es suficiente con esta operación de tesorería o, presumiblemente, en función de lo que nos concedan habrá que ir a un crédito a largo plazo que ahora mismo el Ayuntamiento está con una economía muy saneada y podríamos ir sin ningún tipo de problema ya que por el nivel de endeudamiento que tenemos no tenemos ningún problema en ir a prestamos a largo plazo para estas cuestiones; porque los fondos europeos hay que ejecutarlos, justificarlos, es decir, invertir y gastar el 100 por 100 y después nos reintegrarían el 80% y el 20% restante es la parte que tiene que aportar el Ayuntamiento.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** Cierto es que tras valorar las diferentes ofertas financieras es GLOBALCAJA la que más ventajosa ha resultado para nuestro Ayuntamiento, y hasta ahí nada que objetar al respecto. Este tipo de operaciones somos conscientes de que son comunes en el funcionamiento de los Ayuntamientos, pero desde nuestro punto de vista no podemos pasar por alto el progresivo incremento de esta operación de crédito a corto plazo, y es que a lo largo de esta legislatura hemos pasado de concertar operaciones de tesorería a corto plazo de 800.000 Euros a 1.300.000 Euros; hemos incrementado de esta manera el endeudamiento a corto plazo en medio millón de Euros, que no es poca cosa. A su vez hemos incrementado los ingresos provenientes de Impuestos Municipales, porque al subirse los Impuestos recaudamos más y subimos también los ingresos en torno a 800.000 Euros más, sin contar también con los ingresos provenientes de Tasas Municipales como ha sido en este último año por los pasos canadienses que hemos llegado también a ingresar en nuestras arcas en torno a 600.000 Euros y nos vemos en que lejos de reducir el endeudamiento a corto plazo, lo seguimos manteniendo y lo podíamos haber llevado a cifras de comienzo de legislatura de 800.000 Euros; pero seguimos conservando ese incremento de medio millón de Euros más de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento.

Y es que no podemos estar de acuerdo con la forma que están teniendo de adoptar este tipo de decisiones que endeuda a nuestro Ayuntamiento y que además siguen gastando



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

y generando gastos e impagos de muchas de sus facturas. Llegamos hace unos días a una Comisión Informativa de Hacienda y a fecha de septiembre teníamos sin pagar facturas de marzo y abril, y es que dudamos que se esté cumpliendo la Ley de Pago a Proveedores y los datos nos dan la razón; y ahora contratar una Operación de Tesorería a corto plazo en la que lejos de ir disminuyendo el importe de endeudamiento se va ampliando, y que a su vez también anuncia que debemos seguir endeudándonos más para acometer otros proyectos, nos deja bastante preocupados. En lugar de incrementar y recibir ingresos y reducir endeudamiento endeudamiento estamos viendo una situación contraria de endeudamiento e impago de facturas.

Por tanto no podemos oponernos a esta Operación de Tesorería porque de ella depende todo el funcionamiento ordinario de este Ayuntamiento pero si que tenemos, como hemos hecho, de criticar el modo en que se está gestionando nuestro dinero, el dinero de todas y todos los argamasilleros, habiendo incrementado en este medio millón de Euros más este endeudamiento. Por tanto nuestra posición no puede ser favorable al cien por cien.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, indicando:** Por nuestra parte nada que objetar, es un trámite absolutamente necesario para que el Ayuntamiento pueda disponer de liquidez y nada que objetar, y aunque no formamos parte de la Mesa de Contratación y es algo que ya manifestamos cuando se modificó la composición de la Mesa de Contratación, si que se nos ha permitido participar como observadores en la misma y pudimos comprobar que efectivamente las condiciones que se ofertaban al Ayuntamiento eran bastante ventajosas. Por lo tanto por nuestra parte nada que objetar.

**El Sr. Alcalde interviene diciendo:** Yo quiero quitarle preocupación a los Sres. Y Sras. Concejales del Partido Popular, porque no hay porque tenerla, insisto en que el Ayuntamiento tiene una situación económica muy buena, a muchísimos Ayuntamientos les gustaría tener una situación económica como la del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con un endeudamiento a largo plazo prácticamente insignificante, creo recordar que está en torno al 25 ó 27 % con respecto a los ingresos corrientes, eso es una cantidad muy baja, y si no basta con comprar el nivel de endeudamiento de otras Administraciones Locales con las que estaremos, seguramente, por la media muy baja con respecto a otros Ayuntamientos en cuanto a endeudamiento.

En cuanto a la cantidad de la Operación de Tesorería, decirle a las Sras. Y Sres. Del Partido Popular que como ya explicaba, hemos decidido mantener esa cantidad de 1.300.000 Euros que es la misma que se concertó a lo largo de 2018, porque tenemos pendiente de ejecutar Fondos Europeos en concreto los de Educación que tenemos que ejecutarlos y pagar todas las inversiones destinadas a Colegios seguramente en Enero empezaremos con las obras y por tanto decidimos que la Operación fuese del mismo importe para poder proceder a pagar sin ningún problema todas esas obras, entre tanto se materializa el 80% que nos tiene que revertir la Junta de Comunidades vía Fondos Europeos para estas inversiones en los tres Colegios y en el Instituto de Educación Secundaria.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

En cuanto la Ley de Pago a Proveedores no tenga preocupación tampoco el Partido Popular porque aquí en este Ayuntamiento, al menos el tiempo que llevamos gobernando el Partido Socialista, ningún proveedor se ha quedado sin cobrar; es verdad que hemos podido tener algunos retrasos de unos meses en el pago, pero como ya he dicho en reiteradas ocasiones, insisto en que si le preguntar a un proveedor local, a un empresario local, si prefiere que el Ayuntamiento no le compre o prefiere que el Ayuntamiento le compre y cobrar unos días después de lo legalmente establecido, seguramente que va a decir que preferirá que le compremos aunque tenga que esperar un poco sabe seguro que va a cobrar porque el Ayuntamiento es una entidad bastante fiable en ese sentido y a todos los proveedores les paga, unos días más pronto, unos días más tarde, pero les termina siempre pagando.

Por tanto insisto en que preocupación ninguna, es una herramienta que utilizan todas las Administraciones Públicas para ir pagando a proveedores, nóminas, en tanto se van materializando los distintos ingresos a lo largo del año en las arcas municipales; por tanto no entiendo el motivo de la preocupación, y si la tienen quiero decirles que dejen de tenerla, porque el Ayuntamiento no tiene absolutamente ningún problema económico, sino todo lo contrario; es un Ayuntamiento que cuando termine la legislatura en términos generales tendrá un endeudamiento menor que cuando empezó la legislatura, bastante menor, porque hemos amortizado buena parte de los préstamos que teníamos pendientes, como el del Instituto de Finanzas para la compra de suelo en el Polígono Industrial, y el resto de préstamos a entidades financieras a largo plazo, sino recuerdo mal está ahora mismo alrededor de Cuatrocientos Mil Euros lo que debemos, y es una cantidad prácticamente insignificante, por eso estamos en un nivel de endeudamiento muy bajo y nos permite ir a endeudamiento a largo plazo cuando la Corporación estime oportuno, para ejecutar obras que se tengan que ejecutar.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** La preocupación es lógica cuando vemos estos retrasos que se producen en cuanto al pago a proveedores y seguimos insistiendo en que no podemos permitir porque existe una Ley que dice que el pago tiene que ser a 30 días y vemos que se nos presentan facturas el Septiembre y Octubre que son de Marzo y Abril; por tanto seguimos preocupándonos porque queremos que esta Ley se cumpla.

Y luego por otra parte decir que un incremento de ingresos que viene producido por un incremento de impuestos, y luego a su vez también por recaudación de tasas de nueva creación, tenemos un importante cauce de incremento de dinero que por su parte no se ve reducido nuestro endeudamiento a corto plazo; si tenemos más dinero tenemos más liquidez, por tanto es una buena oportunidad para aprovechar e invertir en las inversiones que Vd. nos ha comentado y a su vez utilizar también y reducir nuestro endeudamiento, se trata nada más que de exponer lo que las cifras nos arrojan.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Una vez más insistir en que estamos conformes en que se realicen este tipo de operaciones que generan liquidez a este y a todos los Ayuntamientos, pero no compartimos la forma en que se realizan estas decisiones y esta gestión del dinero.

**El Sr. Alcalde** indica: No tengan preocupación en ese sentido porque este Ayuntamiento tiene unas arcas bastante saneadas y decirle y matizarle que si hemos tenido más ingresos se han empleado en dar más servicios, más empleo, más obras; el Ayuntamiento mantiene afortunadamente un nivel de servicios que presta a la población bastante importante, sobre todo en lo que tiene que ver con materia social; estamos haciendo bastantes esfuerzos en materia de contratación para ayudar a la gente que no necesita y estamos ejecutando las obras que podemos, nos gustaría hacer más evidentemente, pero los fondos son los que son. En cualquier caso decirle que esos mayores ingresos van destinados a esas cosas, a más servicios a los ciudadanos vía Servicios Sociales, Juventud, Infancia; atención a la dependencia, más empleo a las personas que lo necesitan y más obras, y que nos gustaría que fueran más, pero ahí es donde va destinado ese incremento de ingresos que tiene nuestro Ayuntamiento.

Por tanto, consideramos desde nuestro punto de vista que las entidades financieras pueden esperar ó pueden ir cobrando, como tenemos acordado, en las diferentes amortizaciones que corresponden; es decir, cuando llegan los periodos de amortización el Ayuntamiento le paga a los bancos, pero no les vamos a pagar por adelantando o vamos a reducir deuda a costa de reducir servicios, de reducir empleo o de reducir obras en nuestro Ayuntamiento. Así piensa nuestro Equipo de Gobierno, por lo que veo el Equipo Popular preferiría pagarle a los bancos y reducir o eliminar la deuda aunque el Ayuntamiento la pueda pagar con sus cómodas amortizaciones como está establecido; pero la opinión del Equipo de Gobierno es seguir manteniendo o incrementando lo servicios que prestamos, seguir atendiendo a las personas, seguir atendiendo a la gente y a los bancos también le pagamos, pero cuando llegan los periodos de amortización.

**Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 Grupo Municipal Socialista y 2 Grupo Municipal de Izquierda Unida) y cuatro abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

## **VIII.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3º TRIMESTRE 2018**

**VISTA** la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

General del ejercicio económico 2018 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 3º Trimestre del ejercicio 2018, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>Derechos Netos.</b>	<b>Recaudación Líquida.</b>
5.892.084,49	2.885.621,93

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>Obligaciones Reconocidas.</b>	<b>Pagos Líquidos.</b>
4.457.042,36	3.857.828,03

**Indica el Sr. Alcalde** que tienen copia los Sres. y Sras. Concejales del Estado de Ejecución del 3º Trimestre. Decir que algunas partidas están ya en negativo, por eso traemos en el siguiente punto una aprobación de una modificación de créditos, la n.º 4/2018 en la modalidad de suplemento de créditos, pero seguimos funcionando en las diferentes partidas que contempla el Presupuesto. Seguimos intentando ayudar a la gente que tiene necesidad, no llegamos a todos y ya nos gustaría porque los recursos son limitados; pero estamos ejecutando el Presupuesto desde nuestro punto de vista correctamente, aunque ya estamos agotando el mismo, estamos ya con el 3º Trimestre y ya el 4º Trimestre ha pasado prácticamente, nos quedan dos meses de Presupuesto y muchas de las partidas están ya agotadas o a punto de agotarse. Insisto en que desde nuestro punto de vista el Presupuesto se está desarrollando bien, evidentemente es un documento político que marca una serie de prioridades y desde nuestro Equipo de Gobierno se marcaron las prioridades que se vienen marcando a lo largo de todos estos años como consecuencia también de la situación de crisis que venimos arrastrando y que no terminamos de superar, aunque es verdad que los datos, afortunadamente van siendo cada vez un poco mejores.

En ese sentido la línea sigue siendo la de poner en primer lugar a las personas antes que otro tipo de inversiones, que desde nuestro punto de vista dada la coyuntura de la situación actual, pueden esperar un poquito más, y en esa línea hemos ido ejecutando los diferentes Presupuestos y el que estamos ejecutando en este momento va también en ese sentido. Todo lo que podemos hacer por derivar a las partidas de empleo, a ayudas sociales y también, sobre todo a formación que estamos haciendo un esfuerzo bastante importante teniendo en cuenta los fondos europeos que nos han venido para formar a nuestros jóvenes, y que se incorporen al mercado laboral más pronto que tarde, y a muchos de ellos que dejaron la formación en su día, metiéndoles el gusanillo de formarse y prepararse para salir a buscar trabajo porque cada vez es más difícil y más complicado y hay que estar más preparado que nunca.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

En ese sentido también todos los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, todo lo que es materia social, las diferentes obras que se han ejecutado y en esas líneas se está ejecutando el Presupuesto de 2018.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** Como agua de Mayo le vino a Vd. la Tasa de uso de los caminos públicos para poder cuadrar las cuentas, es que la estaban esperando como agua de mayo, no queremos pensar que hubiese ocurrido con cuestiones tan importantes como la Ayuda a Domicilio, o el personal de apoyo a la Escuela Infantil, entre otras muchas cuestiones, sino hubiésemos recibido esta tasa de Abelló, y es que teníamos las arcas ya vacías y todo ello a pesar de haber subido los impuestos municipales a los vecinos.

Decir que se argumenta y se esfuerza mucho en argumentar un incremento en los servicios que los vecinos no ven que así se haya producido, no ven incrementados servicios, sino que se siguen manteniendo, faltaría más que no se mantuviesen los servicios que presta este Ayuntamiento. No se ven incrementadas la partidas presupuestarias de planes de empleo que dependen directamente de este Ayuntamiento, ni tampoco se ven incrementadas las ayudas sociales y si se incrementan es en un porcentaje muy reducido en relación con otras cuestiones que si que se han visto dobladas ó triplicadas las partidas presupuestarias.

Decir que en relación a los suplementos de crédito que ahora se nos presentan, consideramos que efectivamente la mayoría de las partidas necesitan este suplemento en gastos que como he comentado de Ayuda a Domicilio, personal de apoyo de la Escuela Infantil; pero lo que no podemos compartir es que se suplemente y en un porcentaje infinitamente superior otros gastos diversos de Cultura y Festejos. Consideramos que en los Presupuestos se tuvieron en cuenta la programación anual de Cultura y Festejos y no entendemos justificado este presupuesto de, nada más y nada menos, que casi 50.000 Euros en estas partidas que Vds. han considerado que se han quedado cortas. Por tanto no compartimos ese “reparto político” que según dice Vd. se ha realizado, porque Vds. pretenden argumentar una cosa cuando las cifras dicen que hacen Vds. otra; incrementan porcentajes y suplementan partidas en porcentaje manifiestamente superior en lo que se refiere a Cultura y Festejos que en Servicios ó Ayudas Sociales, como presumen Vds. de hacer de destinar o dedicar todos sus esfuerzos.

Por lo tanto al no compartir esta forma, no podemos sino aprobar o dictaminar de forma absolutamente desfavorable esta propuesta.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez,** pregunta si estamos en el punto 8 ó 9 del orden del día.

**Añade el Alcalde:** Se lo iba a decir a la Portavoz del Partido Popular, que parece que por su argumentario parece que se ha cambiado de punto; se trata de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto que no tiene nada que ver con el siguiente que es la



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

modificación de crédito 4/2018. Estamos en el de dar cuenta de la Ejecución del Presupuesto.

**D. Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**, señala: El argumentario se puede utilizar de todas formas perfectamente también en este punto, porque el Estado de Ejecución del Presupuesto lo íbamos también a enfocar en este sentido y por tanto en la segunda intervención también dejaré clara nuestra posición en uno y otro punto y no habrá problema al respecto.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, indicando:** Nos preocupan las cifras que encontramos y vemos con preocupación que terminado el 3º Trimestre y ejecutados 9 meses del Presupuesto, las inversiones están en el 36%; vemos como la Plaza de la Constitución está al 35%, la Red de Aguas al 6%; el Polígono Industrial al 0% ; la Casa del Bachiller al 30% ó la Urbanización del Rincón al 43%; cuando todas estas partidas deberían estar en una media del 75%. Eso evidencia una vez más que dejamos las obras para el último trimestre en el período pre-electoral, es la valoración que podemos extraer, y de las inversiones que se han terminado encontramos la pasarela de la Vía Verde ejecutada al 100%, que no valoramos si es cara o barata, si es mejor o peor, pero si nos preocupan dos cosas; primero que no se haya dado oportunidad a las empresas locales para realizar esta obra y, segundo, que en la Comisión de Asuntos de Pleno y de Hacienda del otro día, se nos hablaba de 38.000 Euros de coste viendo las facturas más 4.000 Euros del proyecto, y aquí vemos 62.453 Euros, por lo tanto esos datos nos preocupan y quizás el Alcalde debería dar una explicación.

El segundo dato que nos preocupa notablemente es la ejecución del gasto corriente, por primera vez no estamos por encima del porcentaje que le corresponde al 3º Trimestre, deberíamos estar en torno al 75%, habitualmente los gastos corrientes están por encima, y sin embargo nos encontramos con el 67% y debería ser un dato positivo si no fuese porque alrededor de los 200.000 Euros de los ingresados por la Tasa de caminos públicos han sido invertidos para gasto corriente. Por lo tanto no se está reduciendo ni controlando, ni gestionando de una manera mejor todo ese gasto corriente sino que se continúa gastando de la misma manera que se estaba haciendo anteriormente y afortunadamente ha venido a salvar la gestión y ha venido a salvar los números una Tasa y un Impuesto nuevo. Por lo tanto no podemos compartir la gestión que se está realizando.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:** Por comenzar por una de las cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la obra de la pasarela; el proyecto de ejecución que nos presentó el Ingeniero que lo redactó, era por importe de 59.200 Euros y se decidió desglosarlo, licitarlo, en dos partes para ahorrar dinero y así ha sido, basta con mirar el informe del Departamento de Obras que yo he firmado; la instalación de la pasarela se adjudicó a una empresa por el importe de 38.602 Euros más una serie de obras que ya se contemplaban en ese proyecto de 59.200 Euros, está en el Departamento de Obras para que todo el mundo lo pueda comprobar, una serie de obras que había que hacer anexas como hacer las rampas, para señalización, aporte de zahorras, unos



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

muros para contener las cuñas de subida a la plataforma, que se adjudicaron por importe de 18.000 Euros aproximadamente. El total gastado en la obra es de 56.717,45 Euros y por tanto está por debajo del proyecto de ejecución de obra que nos presentó en su día el ingeniero y que se aprobó; lo hemos hecho así para intentar ahorrar y así ha sido.

En cuanto a las demás cuestiones, decir que parece que el Partido Popular nos da la sensación en algunas ocasiones de que no viven en el pueblo, porque llegar a decir que los vecinos no han notado el incremento en cuanto a la prestación de servicios, nos preocupa en el Equipo de Gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que no nos vamos a retrotraer a la legislatura pasada, pero si, porque es necesario en algunas ocasiones refrescar la memoria, y precisamente que venga esa afirmación del Partido Popular cuando en la legislatura pasada recortaron todo lo recortable, se cargaron todos los proyectos, todas las subvenciones, todos los convenios relacionados con Escuela Infantil, con Infancia, con Juventud, con Pequeteca, con la Ayuda a Domicilio, con Servicios Sociales que también tuvo recortes, y decir que no han notado la mejora y el incremento de la prestación de servicios, insisto en que parece que no viven en Argamasilla, porque la Escuela Infantil basta con echar un vistazo ya que tiene un aula más abierta de las que tenía hace no mucho tiempo; la Ludoteca-pequeteca se ha vuelto a poner en marcha con la atención de monitores a niños y jóvenes, la Ayuda a Domicilio se incrementado considerablemente con la atención también de personal que está atendiendo a nuestros mayores; las ayudas sociales se han incrementado el empleo se ha incrementado que le recuerdo al Partido Popular que se cargaron de un plumazo en la legislatura pasada.

Insisto en que parece que no viven en el pueblo, porque decir que no se nota el incremento en cuanto a la prestación de servicios, permitannos que les digamos que es no ajustarse a la realidad actual de Argamasilla de Alba, solamente basta con mirar los diferentes servicios, el Área de Empleo, todo lo que tiene que ver con materia social se ha incrementado considerablemente dotando de personal, contratando personal para Guardería Rural que tenemos un guarda más, en el Departamento de Obras tenemos un aparejador más, no sé en que mundo vivirá el Partido Popular o es que no quieren abrir los ojos y reconocer la realidad, que posiblemente sea eso lo que les suceda.

En cuanto a las inversiones tenemos que reconocer que si, que en algunas de ellas vamos quizás demasiado lentos, pero la previsión en lo que queda hasta final de año es poner en marcha y ejecutar las que están pendientes y cuando termine el ejercicio económico muchas o algunas de ellas estén en un estado de avance superior al que en este momento se encuentran.

En cuanto a periodos electorales o pre-electorales yo creo que sobre ello debatimos también en el último Pleno y no tiene nada que ver, todas las obras que se han ejecutado venían en el Presupuesto cuando se materializó en 2018 y decir que en algunos casos se ha demorado, en exceso también desde nuestro punto de vista, la puesta en marcha o la ejecución de determinadas obras pero tenemos previsto ponerlas en marcha cuanto antes, de hecho la Plaza de la Constitución ya está adjudicada a través de una Mesa de Contratación a





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

una empresa, la Casa del Bachiller van a empezar en unos días, todas y cada una de ellas se pondrán en marcha en unos días en lo que queda aún de año.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** Ya adelantaba en mi intervención anterior el desacuerdo en la forma de gestionar que está llevando a cabo este Equipo Socialista y también adelantaba nuestro desacuerdo con muchas de las decisiones que se están adoptando de forma política en cuanto a incrementar partidas en deferencia de otras, y lo bien que vino en este caso para cuadrar las cuentas y en el Estado de Ejecución del Presupuesto lo hemos visto y lo veremos en el siguiente y para hacer la liquidación del Presupuesto, la Tasa que pagó Abelló.

Centrándonos en el Estado de Ejecución del Presupuesto de este tercer trimestre hemos de manifestar nuestra conformidad, como no, a la parte técnica que realizan los técnicos de Intervención de este Ayuntamiento, pero de nuevo nos hemos vuelto a encontrar a fecha 30 de Septiembre y faltando tres meses para acabar el año que llevamos ejecutado casi el 90% del Presupuesto, un 86,56% para el gasto corriente faltando 3 meses para finalizar, y sin embargo el porcentaje de ejecución de los ingresos es de un 48,97, esto quiere decir que vamos gastando prácticamente el doble de lo que vamos ingresando, entonces no nos gustaría que una vez más volviese a suceder lo que insistimos todos los años a este Gobierno y es que nos tienen acostumbrados a que suceda, y es que dejen de pagar facturas porque hayan agotado todo el Presupuesto en Septiembre u Octubre y como ocurrió en Enero de este mismo año tengamos que aprobar luego 450 facturas o más, de 2017 en este caso, que estaban esperando a ser pagadas.

En este caso, por suerte para Vds. y para la economía de este Ayuntamiento hemos incrementado nuestros ingresos gracias a esa Tasa, aunque no podemos estar de acuerdo en la forma que se ha llevado a cabo esta división suplementado ciertas partidas.

Destacar también lo que he comentado en la anterior intervención en lo que se refiere a la partida destinada a gastos diversos de Festejos, y es que este apartado merece especial atención teniendo en cuenta que comenzamos el Presupuesto con una previsión inicial en torno a una programación anual que el Equipo de Gobierno realiza y maneja de 39.000 Euros y esta cifra les ha debido parecer demasiado escasa y a lo largo del ejercicio han ido multiplicándola, se han incrementado en 66.000 Euros y ahora la vamos a suplementar en el punto siguiente hasta llegar a los 95.000 Euros, es decir, de 39.000 a 95.000 Euros, es decir casi 60.000 Euros más, este Ayuntamiento destina sus esfuerzos económicos a suplementar esta partida de Festejos; y lo queremos poner en colación porque no cesan de argumentar que sus esfuerzos están para generar empleo, generar riqueza, ayudas sociales, contrataciones directas por parte de este Ayuntamiento y realmente no es lo que sucede.

Esto podría tener algún tipo de encaje si las partidas de inversiones como la de la Red de Aguas o la Urbanización de la Zona del Rincón o la reconstrucción de la Casa del Bachiller



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

o incluso la Adquisición de Suelo Industrial fuera suplementándose y ejecutándose tan rápidamente y tan alegremente como se hace en la partida de Festejos como hemos visto en el Estado de Ejecución del Presupuesto, pero no, porque parece ser que están más pendientes de otras cuestiones como Festejos que parece que se prestan a una publicidad mayor de fotos y autobombo de este Grupo Socialista. Para la Red de Agua hemos visto que existe una partida de 50.000 Euros y vemos que puesto en relación con la partida de Festejos son 95.000 Euros; estas son las prioridades que manejan, para arreglar la Red de Aguas 50.000 Euros no suplementados y para Festejos 95.000 Euros. No podemos compartir esas decisiones y esas prioridades que Vds. están manejando, aunque argumenten y digan que sean otras.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 3º Trimestre, los miembros de la Corporación se dan por enterados. También han dicho que han echado la vista atrás a tiempos anteriores por problemas de la Junta, que recordemos también porque les gusta mucho traerlos a colación en este tipo de Plenos, los recortes o reajustes que se tuvieron que hacer cuando se heredó una Región al borde de la quiebra, también nos encontramos que se pudieron reajustar las cuentas; nos encontramos afortunadamente con una Región bastante más saneada y ahora vamos otra vez a las andadas y tenemos otra Región que está a punto nuevamente de la ruina porque ya se están empezando a notar los recortes que se están produciendo, teniendo en cuenta además que aquí en este Ayuntamiento hace un mes y poco en un Consejo de Educación, tanto AMPAS como Centros Educativos pedían a la Junta de Comunidades que cumpliesen con las promesas que le habían destinado a Argamasilla de Alba como por ejemplo es la plaza de AL que todavía estaba en ese momento sin cumplir; ¿y cual fue la explicación de la Inspección de Educación y cual fue la explicación del Equipo Socialista?, que estaba favorablemente y estaban de acuerdo desde la Consejería de Educación, pero evidentemente tenían un problema desde Tesorería y tenían un problema con Economía y Hacienda y no les permitían dar esa plaza.

Por tanto vemos que si se ponen ejemplos de años anteriores, no los pongan y no los pongan a relucir echando la mirada atrás a la gestión que en un momento dado y en un momento puntual se tuvo que llevar a cabo en un momento bastante duro para la Región, y todo esto para justificar la forma que tienen Vds. de gestionar el dinero municipal de Argamasilla de Alba, y de gestionar los servicios que son de competencia municipal y no hablar de la Junta, porque los servicios que corresponden a la competencia municipal insistimos en que los vecinos no ven en la calle que se produzca una mejora de estos servicios, los vecinos no ven en la calle que el mantenimiento de las calles esté mejorado con respecto a hace 3, 4 ó 5 años, no ven mayor limpieza, ven baches, ven que no existe un plan de asfalto, ven que promesas que llevaban Vds. de forma electoral no las han cumplido como la urbanización de ciertos sectores, ven también que servicios que son competencia nuestra y directa del Ayuntamiento no se está produciendo una mejora.

Por tanto no miren atrás, no pongan ejemplos que no proceden porque estamos en Argamasilla de Alba y lo que les criticamos precisamente es la forma que tienen Vds. de gestionar el dinero y de realizar un reparto a las competencias de este Ayuntamiento y no de otros organismos.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Por tanto, y este es un punto de dar cuenta, insistir en el desacuerdo que este Grupo Municipal tiene con la forma que gestionan Vds. nuestro dinero.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:** Vamos a ver, ahora si nos ha leído el argumentario que correspondía a este punto; la Sra. Portavoz del Partido Popular había tenido un pequeño lapsus y ahora si ha vuelto al punto que estamos debatiendo de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto, y con la demagogia de siempre, con el tema de Festejos y con el tema de Cultura; el Ayuntamiento tiene que tener Festejos, hay que hacer ferias, hay que traer orquestas, hay que hacer eventos y eso aunque a Vds. no les guste tiene un coste y también genera empleo, porque hay mucha gente que vive de estas cosas y que recorre los pueblos divirtiendo a otras personas y que trabajan en esto, y que el Ayuntamiento como todos los Ayuntamientos contribuye a esto cuando se desarrollan las ferias y fiestas de la localidad y que también repercute en los locales y establecimientos de hostelería y demás de nuestro pueblo cada vez que se hace un evento cultural o unas ferias y fiestas como las que se desarrollan todos los años a lo largo de la programación anual en nuestro pueblo.

Por tanto esa demagogia de que para unas cosas se utiliza un dinero y para otras se utiliza según Vds. menos, permítannos decirles que ya están un poquito manidas e insistir en que no sé si piensan Vds. que los pueblos no deben tener fiestas, o que en concreto por ceñirnos a Argamasilla de Alba, no tiene que tener fiestas o tendrá que tener unas fiestas que luego por otro lado nos dicen o les parece poco, porque hace recientes fechas hemos visto un boletín por ahí diciendo que les parecía poca la feria, a ver si se aclaran Vds. en sus contradicciones, porque por un lado nos dicen que la feria es poca, pero por otro lado nos dicen que gastamos mucho; a ver si se aclaran porque si es poco y quieren más imagino que a la gente que traigan más habrá que pagarles ¿o quieren que vengan a trabajar gratuitamente?; a lo mejor es que es eso lo que pretenden, por lo menos lo que nos gustaría es que nos lo aclarasen.

Por otro lado decir que, da la impresión de que les parece poco el esfuerzo que hacen nuestras Asociaciones, nuestros colectivos, que todos los años se preparan eventos y actuaciones nuevas, en concreto me viene a la cabeza nuestra Coral “Villa del Alba” que hacen todos los años un esfuerzo importante en traernos una zarzuela nueva, pero al Partido Popular le parece poco. No se que es lo que esperan en la feria y fiestas, a ver si algún día nos lo aclaran cuando tenemos las Comisiones de Festejos nos digan que orquestas hay que traer y que más eventos hay que hacer, pero eso si, no sabemos si es que tendrán pensado que los hagamos y no les paguemos.

En cualquier caso decir que estamos asumiendo todos los compromisos que adquirimos en el Presupuesto de que estamos debatiendo su 3º Trimestre de Ejecución y como he dicho anteriormente las obras se están ejecutando y también he dicho que nos gustaría haber metido más dinero en algunas de ellas, pero la situación económica es la que es y hay que hacer fiestas, hay que mantener los servicios, aunque diga el Partido Popular



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

que no lo nota; parece que no nota que hay un aula más en el CAI y que parece que no es servicio municipal, pero lo pagamos desde el Ayuntamiento, prácticamente todo el coste de la Escuela Infantil repercute sobre las arcas municipales; parece que no les gusta mucho que hayamos recuperado la actividad en el Centro Infanto-juvenil que también tiene un coste de contratación de monitores, que estamos atendiendo un montón de niños, que les estamos haciendo un montón de actividades durante el verano y durante el invierno, y el Partido Popular parece que no lo ve, pero aunque no lo vea el Partido Popular existe, y parece que no ve tampoco el incremento de Ayuda a Domicilio que también una parte importante de los fondos para contratar a la gente, a nuestros mayores, proviene de las arcas municipales de competencia municipal y también se están mejorando competencias exclusivas municipales; hace unos puntos hablábamos de las mejoras que se han hecho en la EDAR como es cambiar el lecho bacteriano que es competencia municipal y que también han costado dinero, cambiar bombeos, tuberías, mejorar en cuanto a riesgos laborales la instalación y eso aunque la Diputación nos ha dado una parte, también se ha llevado fondos municipales.

También estamos mejorando la Red de Aguas, también estamos mejorando los espacios públicos, tenemos la Vía Verde que hemos ejecutado a lo largo de este ejercicio económico con su iluminación; no sé si es que el Partido Popular piensa que la gente que lo trabaja y lo materializa, los trabajadores que lo hacen, lo tendrían que hacer gratis para que no cueste dinero a las arcas municipales. Nosotros pensamos que la gente tiene que cobrar y que cuando el Ayuntamiento ejecuta obras o presta servicios da empleo y también ayuda a los empresarios de nuestra localidad y de otras, porque eso si, nacionalistas tampoco es que seamos ya que está también muy de moda el debate; a nosotros nos gusta dar empleo a la gente de nuestro pueblo pero también hay que dar empleo a otras empresas igual que otras empresas dan empleo a la gente de nuestro pueblo, porque hay gente de nuestro pueblo que trabaja en otros sitios que les dan trabajo Ayuntamientos y Administraciones para poder mantener esos empleos. Así pues, esa demagogia tampoco nos vale.

En cuanto sacar a colación lo de la anterior legislatura, ¿cómo no lo vamos a sacar?, que les pregunten a los maestros que tenemos en la Corporación algunos y algunas, que les pregunten a los médicos, que le pregunten a la gente relacionada con Servicios Sociales, que es lo que pasó en la legislatura pasada; solamente con preguntarles se aclaran las dudas; no nos estamos inventando nada, llegó el Partido Popular y recortó todo lo recortable, despidió maestros, despidió médicos, despidió gente relacionada con los Servicios Sociales, ¿es así o no es así?. Se rescindieron convenios con los Ayuntamientos, se rescindieron servicios que enviaba fondos la Junta a los Ayuntamientos para prestarlos y eso es la realidad y hay que decirlo, y ahora lo que está sucediendo en esta legislatura, y es verdad que más despacio de lo que nos gustaría en ese sentido, ya que gobierna la Junta el Partido Socialista conjuntamente con Podemos, es revirtiendo esa situación que nos encontramos.

Dice el Partido Popular que se encontró una Región endeudada y muy mal, pero el caso es que la dejaron peor, porque hoy precisamente estamos con el debate del estado de la Región y solamente es comprobar los datos, cuando salió la Sra. Cospedal de Castilla La Mancha dejó más deuda de la que se encontró, así que no sé que haría con el dinero porque



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

por otro lado despidió a un montón de gente y recortó servicios; bueno si sabemos lo que hizo con el dinero, emplearlo en la televisión de Castilla La Mancha, eso que critica el Partido Popular del autobombo de las fotos y demás, ellos lo hacían multiplicado por 100, porque ahí se tuvo que ir el dinero, imagino.

Lo que si es cierto y objetivo es que la Región la dejó el Partido Popular con más deuda que se la encontró y por el contrario recortó a diestro y siniestro, así que nos gustaría que algún día el Partido Popular nos explicase que es lo que hicieron en la Región cuando gobernaban. Afortunadamente los ciudadanos se dieron cuenta y cambiaron el tercio rápidamente; tenemos que traer a colación todas esas cosas.

En cuanto a lo que nos trae a debate, el Estado de Ejecución insisto es el que es, hacemos también nuestra autocrítica no nos duelen preñar en hacerlo y reconocer que hay determinadas inversiones que van más lentas de lo que nos gustaría, pero el Estado de Ejecución es el correcto y de hecho hay que suplementar algunas partidas que ahora lo veremos en el siguiente punto, motivadas por otras cuestiones que ahora debatiremos, pero insisto en que van a generar empleo y a mantener los servicios en lo que nos interesa al equipo de gobierno.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto tercer trimestre, los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.**

#### **IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2018, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de octubre, **en votación ordinaria y con tres votos a favor del grupo municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P, y 1 del Grupo Municipal I.U.)**, referente a modificación de crédito 4/2018, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 33903 del Presupuesto corriente y mediante bajas o anulaciones de crédito de la partida 610.338.48000, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad.

Considerando que con fecha 15 de octubre de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación, cuyo contenido es la siguiente:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la modalidad de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

*Los servicios que presta el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores.*

*Para dichos gastos resulta insuficiente el crédito disponible en el Presupuesto y, en consecuencia, se propone:*

*1º. Conceder suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:*

<i>Suplementos de Crédito</i>	<i>226.036,29</i>
<b><i>Total propuesta modificaciones de créditos</i></b>	<b><i>226.036,29</i></b>

*2º. Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:*

<i>Mediante nuevos o mayores ingresos</i>	<i>209.841,60</i>
<i>Mediante baja o anulaciones de crédito</i>	<i>16.194,69</i>

***Total financiación modificaciones de créditos 226.036,29”***

Considerando que con fecha 15 de octubre de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 15 de octubre, se emitió informe de Intervención por el que se informó FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta **Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

## ACUERDO

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 04/2018 al vigente Presupuesto Municipal con la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante baja o anulaciones de crédito y con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, como se indica a continuación:

### 1º.- Suplementos de Créditos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
511 231 13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL AYUDA A DOMICILIO	20.000,00
511 231 16100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL AYUDA A DOMICILIO	3.000,00
522 241 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL SUBVENCIÓN INEM-JCCM (ZZ.RR.DD)	4.000,00
310 332 13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL BIBLIOTECA	3.500,00
512 326 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL ESCUELA INFANTIL	13.000,00
512 326 16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ESCUELA INFANTIL	2.500,00
102 920 21300	REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADMÓN. GENERAL	6.000,00
330 342 21300	REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE DEPORTES	1.600,00
810 160 21300	REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SANEAMIENTO	8.000,00
810 171 21300	REPARACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PARQUES Y JARDINES	10.000,00
810 153 21400	REPARACIONES RETROPALA Y VEHÍCULOS VÍAS PÚBLICAS	2.800,00
102 920 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.000,00
310 330 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO CULTURAL	1.000,00
310 333 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA TEATRO AUDITORIO	4.000,00
320 323 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	4.500,00
331 337 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA PISCINA MUNICIPAL	5.500,00
610 338 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA FESTEJOS POPULARES	3.000,00
810 160 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN	6.000,00
810 165 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	41.000,00
810 171 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUES Y JARDINES	4.000,00
810 442 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA MICROESTACION AUTOBUSES	2.800,00
320 323 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDUCACIÓN	2.000,00
320 323 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA	2.500,00
810 171 22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEOS PARQUES Y JARDINES	5.000,00
810 172 22199	PRODUCTOS CLORADO FUENTES Y CANALES	7.000,00
510 231 22200	TELÉFONO CENTRO SOCIAL	1.500,00
330 341 22300	TRANSPORTE MATERIAL Y DESPLAZAMIENTOS DEPORTES Y ESPARCIMIENTO	3.000,00
810 163 22300	GASTOS DE TRANSPORTE MATERIAL LIMPIEZA VIARIA	3.500,00
330 341 22409	PRIMA DE SEGUROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.336,29
310 334 22609	GASTOS DIVERSOS CASA CULTURA	17.000,00
610 338 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS POPULARES	29.000,00
730 432 22699	ADQUISICIÓN MATERIAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.000,00
102 920 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL	5.000,00



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	<b>226.036,29</b>
--	------------------------------	-------------------

**2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

Aplicación Presupuestaria	<u>MEDIANTE NUEVOS O MAYORES INGRESOS</u>	
	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33903	TASA POR EL USO COMÚN ESPECIAL CAMINOS PÚBLICOS	209.841,60
	<u>MEDIANTE BAJAS O ANULACIONES DE CRÉDITOS</u>	
	DENOMINACIÓN	
610.338.48000	SUBVENCIONES Y PREMIOS A ASOCIACIONES POR PARTICIPACIÓN EN FESTEJOS	16.194,69
	<b>SUMA .....</b>	<b>226.036,29</b>

**Segundo:** Exponer el expediente de modificación de créditos al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

**Indica el Sr. Alcalde** que traemos a este Pleno para su aprobación, si procede, la modificación de créditos 4/2018, y por hacer un resumen rápido hay que suplementar partidas que van destinadas a retribuciones de personal laboral, en concreto de Ayuda a Domicilio, con su correspondiente Seguridad Social, también hay que suplementar la partida proveniente de la subvención del Plan de Empleo de INEM-Junta de Comunidades, también para el personal de Biblioteca, hay unas cuantas partidas correspondientes a personal, en concreto 43.000 Euros, que con otros 2.500 Euros más de Seguridad Social de personal de la Escuela Infantil van dedicados al Capítulo I.

Luego también hay que suplementar algunas partidas de reparaciones en concreto de maquinaria, instalaciones y utillaje de administración general por importe de 6.000 Euros,; 1.600 Euros para maquinaria en Deportes y reparaciones; 8.000 Euros para utillajes en saneamiento que esta cantidad está reclamada a la empresa que instaló una reja en la EDAR que no terminó de funcionar bien, por tanto cuando esa reclamación llegue a su término este dinero volverá a reingresarse en las arcas municipales; para reparaciones de parques y jardines 10.000 Euros y retro pala y vehículos de vías públicas 2.800 Euros.





## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

También hay una cuantía importante a suplementar en diferentes partidas de energía eléctrica motivado principalmente por el incremento que ha tenido a lo largo de todo este año, del 20% aproximadamente, de subida de la luz y que evidentemente también nos afecta al Ayuntamiento en todos los edificios municipales, por importe de 2.800 para administración general, 1.000 para el Centro Cultural, 4.000 para el Teatro Auditorio, Educación Infantil y Primaria 4.500, 5.500 para la Piscina Municipal, en cuanto a festejos populares energía eléctrica 3.000 Euros, alcantarillado y depuración 6.000 y 41.000 para alumbrado público, energía eléctrica de parques y jardines 4.000 y energía eléctrica de la Estación de Autobuses 2.800.

También hay una partida que se tiene que incrementar para carburantes y combustibles de los Colegios de 2.000 Euros, para productos de limpieza para Educación Infantil y Primaria 2.500, productos de limpieza y aseo de parques y jardines 5.000 Euros, 7.000 Euros para el clorado de diferentes fuentes, que es también una cantidad importante, hay que tener en cuenta que en los últimos cambios normativos sobre legionela y cuidados de las fuentes en espacios públicos, son más exigentes que antes y eso nos lleva a redoblar los esfuerzos en tratamiento y a gastar más; teléfono del Centro Social se incrementa la partida en 2.500, transporte y material y desplazamientos de esparcimiento, que esto va dedicado a las Escuelas Deportivas, que como saben los Sres. Y Sras. Concejales, con acuerdo de los diferentes clubes ahora lo pago el Ayuntamiento, por importe de 3.000 Euros; gastos en transporte y material de limpieza viaria 3.500 Euros, Seguros de actividades deportivas, también con acuerdo de los clubes y demás, lo ha pasado a pagar el Ayuntamiento, por 1.336,29 y que luego se cobra a los inscritos en las diferentes actividades deportivas, gastos diversos en Casa de Cultura 17.000, Gastos diversos en Festejos 29.000, pero aquí hay que matizar que 16.000 de los 29.000 ya estaban en el presupuesto en una partida diferente a la que correspondía y también hubo un acuerdo con las asociaciones y la gente que participa en los diferentes actos de los festejos y en feria y fiestas, antes se les daba una subvención y se decidió en un momento determinado a lo largo de este año que iba a ser mediante factura por parte de las diferentes asociaciones en cuanto a la participación de esos festejos, entonces al cambiar esos 16.000 Euros a la partida de gastos diversos para poder hacer frente al pago de esas facturas y se suplementar con otros 13.000 que sería lo que se incrementa más en festejos.

También para material de promoción turística que se vende en la Oficina de Turismo y que luego se reingresará cuando se vaya vendiendo 1.000 Euros; indemnizaciones por razón de servicio del personal en los diferentes tribunales de selección de personal de las bolsas que constituye el Ayuntamiento, 5.000 Euros.

En total la modificación presupuestaria es de 226.036,29 Euros que viene de mayores ingresos provenientes de la Tasa por el Uso del espacio público para la instalación de pasos canadienses y los 16.000 que comentaba vienen de la baja o anulación de la partida que estaba consignada en el Presupuesto y trasladarla a la correspondiente de gastos generales de festejos.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** En esta intervención, que está íntimamente relacionada con el apartado anterior del Estado de Ejecución del Presupuesto, voy a ser muy breve teniendo en cuenta que ha quedado clara la posición del Partido Popular con respecto a la forma en que se produce el reparto del dinero proveniente de una Tasa Pública. Insistir, una vez más, en que bienvenida ha sido este dinero porque gracias a esta Tasa se han podido cuadrar cuentas y se han podido suplementar partidas que estaban muy escasas según se habían presupuestado inicialmente como son las retribuciones de personal de Ayuda a Domicilio, retribuciones de personal de la Escuela Infantil y en otras partidas que era necesario poder suplementar. En cuanto a la energía eléctrica es algo que se va produciendo y que son datos poco previsibles, pero que hemos tenido suerte de que ha habido un incremento en los ingresos con los cuales vamos a poder, o de eso se trata, hacer frente al pago de estas facturas.

Incidir una vez más en este desacuerdo porque entendemos que se aporta un porcentaje superior a partidas destinadas a servicios que se prestan en Servicios Sociales o Empleo y es muchísimo más superior el porcentaje que se emplea para suplementar otro tipo de partidas como hemos dicho y hemos puesto el ejemplo, de la partida de Festejos; no con ello queremos decir que no se tengan que celebrar festejos en Argamasilla de Alba; Vds. hacen una previsión inicial de acuerdo a los festejos que necesita nuestro pueblo, lo que no entendemos es que con esa previsión inicial de un determinado presupuesto se vayan incrementando paulatinamente cuando vemos que la programación es idéntica, o prácticamente idéntica, a la de los años anteriores, por lo tanto se escapa de nuestra entender lo que Vds. están realizando.

Decir y manifestar una vez más que no podemos estar totalmente a favor de este reparto que se ha realizado.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** Como hemos dicho anteriormente, no compartimos la gestión que se está realizando y por lo tanto tampoco podemos apoyar esta modificación de créditos, sobre todo por el enorme montante que supone el gasto corriente. Nos preocupa enormemente el tema de la energía y los combustibles porque aunque bien es cierto que están subiendo los precios, además de una manera bastante escandalosa, también es cierto que cuando se aprobó el Presupuesto ya advertimos que las partidas iban muy escasas y no se tenía en cuenta o no se preveía esta situación.

Afortunadamente va a salvar la gestión la Tasa por el Uso de Caminos Públicos, porque sino el Ayuntamiento estaría en una situación bastante delicada y bastante peligrosa, sin embargo nos alegramos que parte de esa Tasa sea para generar riqueza y empleo en nuestro Ayuntamiento y entonces compartimos que se vayan a incrementar las partidas de contrataciones, no compartimos una parte del reparto aunque entendemos que sea necesaria, pero no la compartimos, sobre todo por la falta de previsión, y si compartimos la parte que afecta a la creación de empleo.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:** Creo que sería incidir más en lo que ya hemos dicho en las anteriores exposiciones, evidentemente hay motivaciones para este suplemento de créditos que escapan de nuestro mano, en concreto el tema de las subidas en la energía eléctrica, que como bien dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida es escandaloso, porque no solamente lo está sufriendo el Ayuntamiento, sino que lo están sufriendo todos y cada uno de los vecinos en su casa, y los que tienen medios económicos para hacer frente bien, pero hay muchísima gente en nuestro pueblo que lo está pasando muy mal y esto viene a agravar todavía más su situación; en cualquier caso, como seguimos haciendo a lo largo de todo este tiempo, tenemos abiertas todas las líneas que podemos a la gente, que nos consta hay muchísima, que lo está pasando muy mal todavía, seguimos haciendo esfuerzos porque esa gente se pueda incorporar al mercado laboral cuanto antes, pero es verdad que el mercado laboral está como está, porque es verdad que eso forma parte de otro debate que ahora no procede, pero que con esto de la crisis parece que todo ha valido y hay gente que con una formación extraordinaria que han hecho muchos esfuerzos para prepararse y que están cobrando sueldos que son auténticamente irrisorios y trabajando horas “*por un tubo*”, parece que para eso también ha servido la crisis, lamentablemente.

En cualquier caso es una modificación de créditos que era necesario hacer de aquí a finales del ejercicio económico presupuestario y por eso la traemos a aprobación de Pleno.

**Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y seis abstenciones (4 Grupo Municipal Partido Popular y 2 Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

**X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA.**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para mostrar el rechazo a la decisión del Tribunal Supremo de dejar sin efecto las Sentencia sobre el impuesto de las Hipotecas y para impulsar la creación de una Banca Pública, cuyo contenido literal es el siguiente:

***“ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, con DNI/NIF 06252428Q, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL***



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

***SUPREMO DE DEJAR SIN EFECTO LA SENTENCIA SOBRE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS Y PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA, la que deberá incluirse en el orden del día de la próxima sesión plenaria.***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 18 de octubre se dio a conocer la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que establece que serán los bancos, y no sus clientes, quienes asuman el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, el más importante que se paga cuando se formaliza el préstamo de una hipoteca.*

*Este fallo responde a un pleito que mantenía con la Comunidad de Madrid la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) de Rivas Vaciamadrid, entidad que preside Pedro del Cura, también alcalde de esta localidad gobernada por Izquierda Unida. El Alto Tribunal sentencia ahora a favor de la empresa municipal, al tiempo que cambia su propia opinión y varía la jurisprudencia hipotecaria.*

*El fallo se fundamenta en que el negocio que se inscribe es la hipoteca y que el único interesado en elevarla a escritura pública y su posterior inscripción es el prestamista, es decir, la entidad bancaria, 'que sólo mediante dicha inscripción podrá ejercitar la acción ejecutiva y privilegiada que deriva la hipoteca'.*

*Esta sentencia demuestra cómo hay responsables municipales que sí defienden los intereses de la gente, sobre todo de la más desfavorecida, por encima de los más poderosos, incluida la Banca privada y quienes les respaldan, como los distintos gobiernos del Partido Popular a nivel autonómico o municipal.*

*Estamos muy orgullosos que desde un municipio gobernado por Izquierda Unida hayamos conseguido que cientos de miles de trabajadoras y trabajadores de todo el Estado, a quienes los bancos obligaban hasta ahora a hacer frente a unos gastos hipotecarios que no les correspondían, se liberen de esta carga.*

*Pero, solo 24 horas después, el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo tomó la decisión de convocar un Pleno de esta Sala para dejar sin efecto la sentencia. Esta polémica decisión judicial implica la no aplicación de esta nueva jurisprudencia a los recursos pendientes de resolver sobre la misma materia, además de ser un intento para dejar sin efecto la sentencia mediante una resolución del Pleno de Sala.*

*Los bancos cada año multiplican sus beneficios y los salarios de sus directivos, mientras que quien se empobrece es nuestro pueblo son los ciudadanos, entre otros motivos por habernos obligado a pagar multimillonarios 'rescates bancarios, mientras al unísono se padece una tributación a la banca escandalosamente reducida. Ha bastado que la banca proteste 24 horas contra esta sentencia, para que el Tribunal Supremo, servilmente, adopte esta cuestionable decisión y es que, según el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 'las sentencias se ejecutarán en sus propios términos' y 'sólo podrán dejarse sin efecto en virtud de los recursos previstos en la Ley. Por tanto, ni existe norma legal alguna que otorgue competencia a un Pleno de Sala del Tribunal Supremo para dejar sin efecto una sentencia firme ni el Supremo tiene competencias para valorar la 'repercusión' de sus*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*sentencias: debe limitarse a aplicar estrictamente la ley y dejar que sean los poderes públicos competentes, en este caso el Poder Legislativo o el Ejecutivo, quienes valoren los efectos de esas sentencias y adopten medidas políticas si ello se entendiera necesario.*

*Es un despropósito que desde las más altas instancias judiciales se alegue para justificar esta decisión una supuesta 'enorme repercusión económica', mientras obvian que este mismo fallo es claramente beneficioso para la mayoría de personas de este país, que deben recurrir al crédito hipotecario para acceder a una vivienda.*

*Desde Izquierda Unida entendemos que nos encontramos ante un nuevo caso de arbitrariedad del Poder Judicial, un poder constitucional que en este caso no respeta su propia independencia y se somete al designio de los más poderosos en una actitud, cuanto menos, arbitraria.*

*Los mismos bancos que han esquilado la economía de este país y han contribuido a empobrecer a la gente estos últimos años ahora demuestran su capacidad para intervenir ante las instancias públicas. Los bancos han conseguido torcer a la Justicia hasta el punto de que deje de serlo.*

*Desde Izquierda Unida apostamos por un polo de banca pública que impida el chantaje que hace la banca privada. Además es imprescindible que, si este país quiere desarrollar una política industrial coherente, que favorezca a las pymes, facilite el acceso a la vivienda y poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo que reduzca el paro y sea sostenible económica y ecológicamente, ponga en marcha una banca pública.*

*Recientemente, el grupo parlamentario de Unidos Podemos en el Congreso propuso impulsar la creación de un polo de banca pública de depósitos de inversión a partir de Bankia y su fusión con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En una proposición no de ley, el grupo confederal abogaba por no privatizar Bankia y que su prioridad sea la de financiar proyectos de infraestructuras, equipamientos públicos y proyectos empresariales de largo plazo.*

*España es uno de los pocos países de nuestro entorno que no cuenta con una banca pública. En Alemania, la cuota de mercado de la banca pública llega a alcanzar el 24% .y ha demostrado su capacidad de financiar necesidades de investigación e internacionalización. Hasta el propio Banco Mundial, en su informe 'Repensando el papel del Estado en las finanzas', mencionaba "el positivo papel que han jugado los bancos públicos en varios países durante la crisis financiera para mantener el flujo de crédito" o "la evidencia del papel contracíclico que han jugado varios bancos públicos durante la crisis".*

*Por eso, es imprescindible paralizar la venta de Bankia. No existe en el Memorando de Entendimiento y el 'Term Sheet' que firmó el Gobierno de Rajoy con las autoridades europeas ninguna especificidad sobre el límite para desinvertir en Bankia, sino que es la propia legislación española la que, de forma indirecta, fija un plazo. Por eso es fundamental que el actual ejecutivo descarte la desinversión. La fusión de Bankia y BMN sitúa a la nueva entidad como cuarto mayor banco por activos de España. En él se han inyectado más de 24.000 millones de euros de fondos públicos, 22.424 millones para Bankia*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*y 1.845 millones para BMN. Es esencial el papel que pueda jugar Bankia-BMN como polo de banca pública para orientar al sector a desempeñar un papel como servicio público. Dirigir la gestión de los ahorros depositados en la banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo. Ese debe ser el objetivo de una banca pública que permitiría impulsar otra política económica centrada en la creación de una estructura económica dirigida a erradicar el paro estructural y los desequilibrios territoriales.*

*Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Mostrar el rechazo de este Pleno a la inaudita y vergonzosa decisión del Tribunal Supremo de dejar sin efecto su propia sentencia nº 1505/2018 relativa al sujeto pasivo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.*

**SEGUNDO:** *Instar al Gobierno Municipal a que habilite los mecanismos necesarios para orientar a los/as vecinos/as en caso de que quieran exigir las devoluciones de las cantidades indebidamente cobradas.*

**TERCERO:** *Instar al Gobierno Central a que impulse la creación de un polo de banca pública, paralizando la venta de Bankia, y dirigir la gestión de los ahorros depositados en esta banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo.”*

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** Creo que todas y todos los ciudadanos la recibíamos con muchísima alegría porque por fin se reconocía el esfuerzo que habían estado haciendo los ciudadanos de una manera totalmente injusta, pero 24 horas después se produjo una situación a la que tenemos que manifestar nuestro rechazo, y fue esa reunión del Pleno del Tribunal Supremo en la que dejaba sin efectos esa Sentencia. No podemos menos que congratularnos del motivo por el cual venía esta Sentencia era un pleito que mantenía la Empresa Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid con la Comunidad de Madrid y el Alto Tribunal venía a dar la razón a la empresa municipal; y es que venía a reconocer que efectivamente son las entidades bancarias quienes hacen negocio con las inscripciones de las hipotecas que es cuando se paga este impuesto, y por tanto correspondía a ellos pagarlo, con lo cual nos liberaba de la carga a todos los ciudadanos y ciudadanas y pasaba la obligación a las entidades bancarias.

Sin embargo hemos visto con estupor como 24 horas después se dejaba esta Sentencia sin efecto. Nos sorprende notablemente como los bancos, que multiplican cada año sus beneficios y aumentan cada año los salarios de los directivos, mientras se está empobreciendo a la ciudadanía, no solamente por el pago de las hipotecas o de este impuesto que se consideraba injusto, sino también por los pagos multimillonarios que se han tenido que hacer por el Gobierno para los rescates bancarios y que además tienen una



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

tributación ridícula, nos sorprende que el Pleno del Tribunal Supremo haya pretendido dejar sin efecto esta Sentencia.

Además consideramos que el Pleno de la Sala del Tribunal Supremo no tiene base legal justificable para dejar sin efecto una Sentencia que ya es firme en función de la Ley Orgánica del Tribunal Judicial que dice que *“las sentencias se ejecutarán en sus propios términos y sólo podrán dejarse sin efecto en virtud de los recursos previstos en la ley”*, por tanto, una vez que la Sentencia es firme corresponde aplicarla y corresponderá en este caso al poder ejecutivo y al poder legislativo tomar las medidas correspondientes, pero además que el Tribunal Supremo esté valorando los efectos de una posible sentencia es realizar una acción que evidentemente no le corresponde, para eso están los poderes políticos.

Por tanto, no nos queda más remedio que manifestar nuestro rechazo y le pedimos al resto de Grupos de la Corporación que se sumen también a este rechazo. Junto a él pedimos, que en la medida de lo posible, desde el Ayuntamiento se le pueda ofrecer a la ciudadanía que quien quiera hacer las reclamaciones de las devoluciones de las cantidades indebidamente cobradas se les pueda asesorar y por último también pedimos que instemos al Gobierno Central para la impulsión de una banca pública; no es la primera vez que desde Izquierda Unida lo manifestamos en un Pleno en Argamasilla de Alba, lo llevamos constantemente en nuestros programas electorales regionales y a nivel nacional, puesto que consideramos que es un mecanismo para favorecer el crédito hacia las PYMES y poder favorecer también el desarrollo industrial y el acceso a la vivienda. Además, somos uno de los pocos países en el entorno de la Unión Europea que no tenemos esta banca pública y queremos aprovechar que se está dando esta situación, que hemos calificado como inaudita y vergonzosa, para desarrollar elementos que redundarán en el beneficio de nuestra ciudadanía.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** La sentencia del Tribunal Supremo a que hace referencia la moción de Izquierda Unida determinó hace unos días, como bien ha explicado la Sra. Portavoz, que son los bancos quienes deben hacer frente al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, cambiando de esa manera la jurisprudencia anterior en la que se mantenía que eran los clientes quienes debían hacer frente a este pago tras constituir una hipoteca.

Esta decisión, como todos sabemos, fue suspendida solo un día después constituyendo la primera vez en la historia en la que el Tribunal Supremo desestima una sentencia propia en estos contextos. Esto sin duda es, ante todo, un escándalo de grandes proporciones.

Es cierto que hasta el día 5 de noviembre no sabemos cual será la decisión definitiva sobre esta cuestión y sobre quién debe hacerse cargo de este impuesto, pero el daño ya está hecho; de hecho los bancos ya han anunciado que en caso de que la justicia se manifieste contraria a sus intereses, es decir, que dé por firme la Sentencia, el precio de las hipotecas seguirá subiendo en un futuro y por tanto los clientes vamos a seguir



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

siendo, en todo caso, los perjudicados sea cual sea la decisión definitiva; así que como suele decirse de forma popular aunque un poquito más suavizado: *“démonos todos por perjudicados”*.

En cualquier caso, esa sentencia concreta que daba la razón a los clientes sí se mantiene como firme, siendo en ese caso la entidad financiera la obligada a hacerse cargo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentos. Por eso, parece que definitivamente van a ser los bancos quienes tengan que hacerse cargo del pago de este impuesto y los afectados que podrían reclamar al banco por todos los gastos hipotecarios pagados indebidamente, según la Organización de Consumidores y Usuarios, los se sitúa entre seis y ocho millones.

En definitiva se trata, una vez más, de un cambio de criterio en el Supremo sobre este tema, que además ha sido constante durante este año, ya en el mes de marzo el Alto Tribunal se pronunció dictando que eran los clientes quienes tenían que hacer frente al pago de este impuesto.

Pero además, nosotros queremos hacer incidir la atención sobre un problema de fondo, problema de fondo que es tan sencillo como que en enero de 2018 el Grupo de Estados contra la corrupción del Consejo de Europa, GRECO, emite un informe sobre las medidas de lucha contra la corrupción en el que indican que las autoridades españolas sólo han avanzado parcialmente en siete de las 11 recomendaciones que la Organización había presentado para mejorar la transparencia en el ámbito político y judicial.

Entre las reformas que plantea el GRECO y que parece que no han sido suficientemente atendidas se encuentra el sistema de designación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); hay 20 vocales que lo integran que son votados siempre en última instancia por el Congreso y el Senado, y el Consejo de Europa lo que pide es que al menos la mitad sean elegidos directamente por los jueces y el informe estima que lo mejor sería que el poder político no participara de ninguna manera en la elección.

Hay un informe más, de 2017, en que se afirma que España está en el grupo de cabeza de los países europeos con peor percepción de la independencia judicial. Los datos ofrecidos por la Comisión Europea reflejan que el 58% de los españoles la consideran como "mala" o "muy mala", lo que supone que sólo tres de los 28 países están peor que nosotros, esos datos de España empeoran en un 2% los resultados del año 2016.

Los motivos que se dan: la falta de independencia, "interferencias políticas", hay también un porcentaje elevado que cree que hay presiones por parte de intereses económicos.

Existe muchísima diferencia entre la forma en como la Constitución de 1978 concibe al poder judicial y la apreciación ciudadana del mismo. El poder Judicial se transmite desde la Constitución como el poder que emana del pueblo y que debe vigilar el efectivo cumplimiento de las leyes y en esta condición debe ser independiente e inamovible. Sin embargo, hoy en día es visto como todo lo contrario: es elitista, es voluntarista, es ajeno a la





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

realidad social, es implacable con el débil pero laxo con el poderoso. El poder judicial debería de ser un servicio público cuyos recursos fueran gestionados por una administración pública, pero el gobierno debe de estar en mano de jueces o de juristas absolutamente ajenos al juego de mayorías parlamentarias.

Un modelo de gobierno de jueces verdaderamente autónomos no se apresuraría a sancionar a un juez, incluso en un procedimiento penal, por haber decidido ingresar en prisión a un poderoso con grandes contactos con el poder político y económico; más bien al contrario, investigaría las circunstancias de este insólito asunto e intentaría proporcionarle amparo.

En definitiva quizás es cierto que tendríamos que iniciar a partir de aquí un debate más profundo para intentar de alguna manera solicitar o exigir a los grupos políticos ya a nivel nacional, a todos los que forman o aspiran a entrar a formar el gobierno, para que se tomen esas medidas necesarias para garantizar la independencia total del Consejo General del Poder Judicial de los poderes políticos y de intereses externos como forma de blindaje ante los mismos y como garante de un estado de derecho justo y serio.

Mientras tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción de Izquierda Unida, y lo vamos a hacer sobre todo en espera de la decisión final del día 5 de Noviembre puesto que el segundo punto que incluyen es la orientación a los vecinos sobre este tema, que es una acción que nosotros teníamos ya prevista y próxima a iniciarse en cuanto se determine esa decisión final, como también se hace con otras cuestiones a través de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez** diciendo: Cuando formalizamos una hipoteca está claro que la parte más interesada en documentar esta operación e inscribirla en el Registro de la Propiedad, obviamente son las entidades financieras, por tanto resulta más que aplaudible y así lo celebramos también todos cuando vimos publicada la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de nuestro Tribunal Supremo y celebramos así que se haya pronunciado a favor del prestatario.

La repercusión económica de esta resolución también es evidente en caso de ejecutarse, a nadie se nos escapa de las manos, aunque en este caso reprochamos que por parte del poder judicial se haya utilizado habiendo entrado en una competencia que a él no le corresponde, porque esto evidentemente le correspondería llevarlo a cabo al ejecutivo.

En este orden de cosas debemos decir que desconocemos lo que opina el Presidente del actual Gobierno al respecto, porque no hemos oído nada como Jefe del Ejecutivo sobre la opinión que le merece y tampoco hemos visto que se haya movilizado al respecto. No obstante decir que sea cual sea la consecuencia que después del 5 de noviembre todos veamos, nosotros como representantes políticos seguiremos estando al



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

lado de las demandas de los ciudadanos, que como estas, son beneficiosas para nuestros vecinos.

Ahora bien, queremos atraer a colación lo que en la exposición de motivos sostiene Izquierda Unida y es que incorpora en esta exposición de motivos, así lo redacta, que todos los dirigentes de Izquierda Unida defienden los intereses de la gente y los más desfavorecidos, y que en cambio y leo textualmente “los distintos gobiernos del Partido Popular a nivel autonómico y municipal...” y aquí quiero poner especial atención por la parte que nos toca o nos pudiera tocar porque creo que eso es mentir, eso creo que debería relajarse un poco y pedimos que se retracten en este texto, igual si se iba a presentar en otras muchas Corporaciones se les ha debido colar, porque a nadie se nos escapa, por lo menos en lo que respecta a estos Concejales del Partido Popular de este pueblo, estemos en oposición o estemos en gobierno, nuestros intereses siempre van a estar al lado de la gente y no de nuestros propios intereses. Por tanto pedimos que ese párrafo cuarto lo eliminen, lo relajen, si lo tienen a bien, porque no es cierta esa afirmación que en la exposición de motivos Vds. hacen.

Por otro lado y por lo que respecta a la creación de una banca pública que también se pide como acuerdo tercero, este tema no es para tratarlo tan a la ligera consideramos; hemos tenido una amarga experiencia con las Cajas de Ahorro, todos los sabemos, si bien los bancos públicos podrán gestionarse con criterios estrictamente profesionales como sucede en muchos de los países de nuestro entorno, como Alemania, Francia, Holanda, cabe cuestionarnos si estamos en el mejor momento económico y financiero para poder llevar a cabo esta creación de banca pública.

A este respecto, por lo que hemos estado viendo, resaltar que el consultor del Banco Mundial, Mario Weitz, considera que después de la experiencia que ha tenido España de las Cajas de Ahorro, no parece el mejor momento para plantearlo pues la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional podrían oponerse firmemente. El problema estriba sobre todo en la injerencia política como ha sucedido en otros países en los que tienen la banca pública más extendida como el caso de Alemania o Italia, en estos casos esta experiencia no ha tenido demasiado éxito pues alguno de los bancos públicos quebraron y otros muchos se han ido fusionando. En un contexto de crisis financiera la creación de un polo de banca pública tiene mayor encaje, en este caso vemos que el panorama financiero ha mejorado bastante en los últimos años; de hecho podemos echar la vista atrás en puntos de plenos anteriores en los que veíamos que en una operación de tesorería los tipos de interés y las condiciones financieras que se nos ofrecían a este Ayuntamiento estaban bastante más relajadas que en un momento dado se daba en una auténtica crisis del mercado financiero.

Por lo tanto consideramos que es la pregunta que tenemos que hacer ¿es el momento adecuado de llevar a cabo un polo para la banca pública?. A nosotros, humildemente, se nos escapa de las manos poder adoptar una decisión o un dictamen al respecto que tenga un tenor más o menos viable, porque no somos economistas estrictos que estamos trabajando paralelamente con Comisión Europea, con el Banco Central Europeo y demás. Nos surgen dudas para poder dictaminar con un criterio lo



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

suficientemente claro y madurado en la materia, pero entendemos que el objetivo principal de esta Moción y creemos que así lo ha querido reflejar el Grupo de Izquierda Unida es mostrar, y que este Pleno muestre el rechazo a la decisión del Tribunal Supremo de dejar sin efecto la conocida Sentencia sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, vamos a respaldar los acuerdos que se nos plantean sobre la mesa; eso si, pidiendo a Izquierda Unida la rectificación del párrafo 4º de su exposición de motivos.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida, Dª Esther Trujillo Jiménez diciendo:** Por empezar por lo último, si les moleta lo retiro, pero no voy a consentir que digan que miento, porque no miento; el Partido Popular defiende la banca privada, eso es una evidencia; yo lo retiro si al Partido Popular le molesta pero no consiento que digan que miento; el párrafo 4º dice: “... incluida la Banca privada y quienes les respalda, como los distintos gobiernos del Partido Popular a nivel autonómico o municipal” y eso es una realidad. “Esta Sentencia demuestra como hay responsables municipales que si defienden los intereses de la gente..” .

En el párrafo anterior dice, y lo he recalado y no he querido insistir mucho que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que es el que ha propiciado esta Sentencia esta gobernado por Izquierda Unida, lo siento, Izquierda Unida está con la gente más débil, que más lo necesita; yo no tengo la culpa de que el Partido Popular esté apoyando la banca privada, eso es una realidad. Retiro ese párrafo, no tengo ningún inconveniente, pero no miento.

Totalmente de acuerdo con la exposición del Portavoz del Grupo Socialista, incluso creo que podríamos completar la moción añadiendo un punto en el que “instamos al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados a iniciar la reforma de toda la legislación que afecta al Poder Judicial buscando esa independencia”. Si quieren Vds. la podemos completar porque efectivamente el problema viene de ahí, en cuanto se han manifestado los bancos 24 horas después el Tribunal Supremo se desdice de lo que ya había dicho. Esto es inaudito y efectivamente son los poderes fácticos los que están gobernando este país y no lo podemos consentir; entonces compartimos totalmente ese planteamiento de que ese es el espíritu de la moción y si les parece oportuno la podemos completar con eso.

Por lo demás, por nuestra parte creemos que ha quedado suficientemente claro que la Justicia tiene que seguir su camino y no podemos aceptar estos cambios de rumbo en los que se dicta una sentencia y a continuación como les perjudica a los poderosos, cambiamos la sentencia; la ciudadanía también tiene que estar protegida.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo:** Recogemos el ofrecimiento de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, es cierto que en mi intervención lo que tenía aquí escrito literalmente es incluir un último punto en que se solicita a todos los grupos políticos a nivel nacional que forman o aspiran a entrar en el gobierno de la nación, para que tomen las medidas necesarias para garantizar la independencia total del Consejo General del Poder Judicial



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

de los intereses políticos y de intereses externos como forma de blindaje ante los mismos y como garante de un estado de derecho justo y serio.

No he querido presentarlo así en su momento porque he entendido que la naturaleza de la moción por si misma era suficientemente importante como para, sin modificaciones, aprobarla; pero por nuestra parte no nos parece mal que se ponga.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez,** diciendo: Una vez más decir que compartimos el sentido que tiene y la finalidad que tiene esta moción, como he expresado en mi primera intervención.

Mentir, es que es faltar a la verdad; vamos a ver, no pueden decir en una moción y saber lo que piensan antes de empezar a haber ni los Concejales del Partido Popular a nivel municipal en Argamasilla de Alba y decir que estamos de lado de la banca o decir que solamente Izquierda Unida son los que están al lado de la gente y que a los dirigentes, en este caso en lo que a nosotros nos respecta del Partido Popular, no estamos de lado de la gente; no es decir totalmente la verdad, ó relajamos la palabra si le ha molestado tanto de “mentir” pero es no decir toda la verdad. Nos ha molestado que se nos haga valoraciones sin ni siquiera haber comenzado a debatir o a discutir el criterio que tienen estos cuatro Concejales del Partido Popular a nivel municipal aquí en Argamasilla de Alba. Nada más, sin ningún tipo de acritud, ni nada de eso. Por eso pensábamos que una rectificación o una explicación, al menos, nos merecíamos, por alusiones.

Incidir en que estamos de acuerdo con el sentido totalmente que pretende esta moción que habla por si sola, que es manifestarnos contra el Tribunal Supremo en la decisión que ha tenido de dejar sin efecto esta Sentencia, que además nos beneficia a todos, y mostrar nuestro acuerdo con el punto que se ha hablado de incorporar en la moción para la independencia judicial.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez:** Que se retira, como ya he dicho, no hay ningún problema; creo que a nadie se le escapa de los miembros de la Corporación si han leído la moción, que este texto es una moción genérica que no hemos elaborado los Concejales de Izquierda Unida en Argamasilla de Alba; si se elabora en Madrid sobran los motivos para decir que los distintos gobiernos, y no se habla de grupos municipales, no se habla de concejales o concejalas, se está hablando de los distintos gobiernos del Partido Popular a nivel autonómico o municipal, porque en la Comunidad de Madrid tienen lo que tienen; todo el mundo en cada sitio tenemos lo que nos toca, pero en Madrid especialmente tienen bastantes problemas de enfrentamientos por este tema. Entonces como no se ajusta a la realidad de Argamasilla de Alba, lo retiramos sin ningún tipo de problema; lo único es que la intención no es mentir, es simplemente, destacar que todo esto viene impulsado por un Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida.

De todas formas tampoco tiene ningún sentido porque la exposición de motivos sólo nos vale en el debate y en los acuerdos no están y no van a aparecer en ningún sitio salvo en el acta, por que lo que nos importa es manifestar ese rechazo, como decía antes,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

defender los intereses de la ciudadanía, de todas y de todos los que estamos aquí e intentar buscar una sociedad más justa, evidentemente.

**El Sr. Alcalde interviene para dar lectura** al texto que se incorpora a la Moción como punto 4º: *Solicitar a todos los grupos políticos a nivel nacional que forman o aspiran a entrar en el gobierno de la nación, para que tomen las medidas necesarias para garantizar la independencia total del Consejo General del Poder Judicial de los poderes políticos y de intereses externos, como forma de blindaje ante los mismos, y como garante de un estado de derecho justo y serio.*

Con la incorporación de este texto y supresión del párrafo 4º de la exposición de motivos de la moción presentada por Izquierda Unida,

**Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria, por unanimidad, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos con la supresión del párrafo 4º de la exposición de motivos y la incorporación del siguiente punto:**

“**CUARTO:** Solicitar a todos los grupos políticos a nivel nacional que forman o aspiran a entrar en el gobierno de la nación, para que tomen las medidas necesarias para garantizar la independencia total del Consejo General del Poder Judicial, de los poderes políticos y de intereses externos como forma de blindaje ante los mismos y como garante de un estado de derecho justo y serio.”

## **XI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA HOMENAJEAR A LAS VÍCTIMAS MORTALES DEL FRANQUISMO EN ARGAMASILLA DE ALBA**

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de I.U. para Homenajear a las Víctimas mortales del Franquismo en Argamasilla de Alba, cuyo contenido literal es el siguiente:

“**ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ**, con DNI/NIF 06252428Q, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **PARA HOMENAJEAR A LAS VÍCTIMAS MORTALES DEL FRANQUISMO EN ARGAMASILLA DE ALBA**, la que deberá incluirse en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*Cuando nos enfrentamos a la historia, hay que plantearnos una cuestión: “¿Vivimos en deuda con el pasado?”. Si con en el pasado nos referimos a la dictadura franquista, la respuesta es “SÍ”. Hay que encontrar a las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y darles sepultura, y hay que homenajear a todas las víctimas y represaliados políticos para, con ello, cerrar un capítulo de nuestro pasado que ha estado desatendido durante demasiado tiempo. Solo así dejaremos de estar en deuda y se podrán cerrar realmente las heridas.*

*Sin embargo, es curioso cómo se pretende seguir ocultando la verdad y se argumenta que hubo muertos en los dos bandos. Y sí, es cierto, durante la Guerra Civil hubo muertos en los dos bandos, pero la mayoría de los muertos y desaparecidos durante la Guerra Civil y durante todo el franquismo pertenecía al bando republicano y, los que hubo del lado golpista, no hubieran existido si no hubiera tenido lugar el golpe militar. Además, los muertos del bando de los vencedores han sido homenajeados y enterrados con honores desde el primer momento, mientras que los muertos del bando republicano fueron enterrados en cunetas o fosas comunes, con expedientes y sentencias de tribunales militares que los acusaban de auténticas barbaridades: rebelión, traición, etc., cuando los golpistas fueron precisamente los vencedores.*

*Todavía hoy en día quedan demasiadas víctimas del régimen franquista, represaliados políticos, cuya memoria no ha sido restituida. En la provincia de Ciudad Real, gracias a un estudio de la UNED, por fin se va a conocer quiénes fueron. Hablamos de 4.000 víctimas, que fueron fusiladas, encarceladas, o directamente asesinadas a palos durante las cruentas torturas a las que sometieron a los detenidos. Entre los represaliados y asesinados, se encontraban también personas de Argamasilla de Alba, que igualmente son dignas de ese reconocimiento. Su único delito fue ser fieles al gobierno legítimo que el pueblo español había elegido en las urnas. En el estudio de la UNED, que presentan el próximo día 3 de noviembre en Ciudad Real, en el que se recogen sus datos y circunstancias, aparecen nuestros convecinos y, desde Izquierda Unida, creemos que estamos en la obligación histórica de restituir su memoria y limpiar sus nombres. Las heridas no se cerrarán mientras no se cumpla la máxima de “verdad, justicia y reparación”. Los nombres de todos ellos ya son públicos, y consideramos que a través de los medios de comunicación de nuestro Ayuntamiento deben hacerse públicos.*

*Dijo Julia Conesa, una de las 13 rosas, en la carta de despedida a su madre unos momentos antes de su fusilamiento: “Que mi nombre no se borre de la historia”. No permitiremos que ni su nombre ni el de ningún otro se borre de la historia y haremos todo lo que está en nuestra mano para que sus nombres sean recordados con honor y orgullo.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Publicar a través de la página web del Ayuntamiento el mapa de la memoria histórica de Argamasilla de Alba, en el que pongamos nombre a las víctimas mortales de la*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*represión franquista que eran originarios de Argamasilla de Alba, así como sus circunstancias personales:*

Apellidos y nombre	Causa Muerte	Fecha	Lugar Fallecimiento	Edad	E.C.	Militancia	Profesión
Aliaga Sánchez-Rey, Juan Pedro	Prisión	1941/05/08	Valdenoceda (Burgos)	34	C	PSOE/UGT	Campesino
Aparicio Serrano, Pedro	Ahorcadura	1944/06/21	Argamasilla de Alba	49	C		Jornalero
Aparicio Serrano, Prudencio	Fusilamiento	1941/06/02	Ciudad Real	48	S	PCE/UGT	Jornalero
Díaz Serna, Tomás	Fusilamiento	1940/05/07	Alcázar de San Juan	37	C	UGT	Jornalero
González Guerrero, Bonifacio Norberto	Fusilamiento	1940/12/11	Alcázar de San Juan	35	C	PCE/UGT	Jornalero
Jiménez Carretón, Mario	Fusilamiento	1940/12/16	Alcázar de San Juan	29	V	CNT	Jornalero
Jiménez Ocaña, Isidoro	Prisión	1942/09/24	Ciudad Real	58	C	CNT	Jornalero
López Carretón, Marcelino	Fusilamiento	1940/05/07	Alcázar de San Juan	42	C	PCE/UGT	Industrial
López León, Aurelio	Fusilamiento	1941/02/19	Ciudad Real	31	C	CNT	Panadero
Mata Ruiz, Juan Antonio	Fusilamiento	1940/05/07	Alcázar de San Juan	61	C	PCE/UGT	Jornalero
Menchén Carretón, Juan	Fusilamiento	1942/06/20	Ciudad Real	42	C	PCE	Albañil
Moreno Jiménez, Bautista	Fusilamiento	1939/11/04	Alcázar de San Juan	62	C	IR	Jornalero
Olmedo Carmona, Nolasco	Ahorcadura	1939/04/08	Argamasilla de Alba	48	C	CNT	Jornalero
Ordóñez Almarcha, José-Cruz	Fusilamiento	1939/11/18	Alcázar de San Juan	35	C	CNT	Jornalero
Pérez Losada, Matías	Fusilamiento	1940/06/09	Alcázar de San Juan	39	C	PCE	Maestro
Prieto Arévalo, Millán	Prisión	1942/11/27	Ciudad Real	69	C	UR/UGT	Jornalero
Rojano Navarro, Félix	Ahorcadura	1942/11/07	Argamasilla de Alba	40	C		Jornalero
Romero Godfines de Paz, Eduardo	Fusilamiento	1940/03/16	Alcázar de San Juan	60	C	IR	Ferrovionario
Sánchez Martínez, Amancio	Prisión	1942/04/01	Valdenoceda (Burgos)	44	C	UGT	Pocero
Serrano Torres, Apolonio	Prisión	1941/06/07	Alcázar de San Juan	66	C	PCE/UGT	Jornalero
Zarco González, Tomás	Fusilamiento	1941/02/19	Ciudad Real	58	C	UGT	Campesino
Zarco Montero, Francisco	Prisión	1943/08/10	Madrid	31	C	UGT	Campesino
NO INCLUIDO EN MAPAS DE MEMORIA							
Ruiz Lozano, Carlos (alias) Silverio Alcalde Sánchez	Redada policial	1947/01/11	Puertollano	27	S	PCE	Guerrillero



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

*SEGUNDO.- Manifiestar nuestro reconocimiento y homenaje a las víctimas mortales del franquismo de Argamasilla de Alba y del resto del Estado.*

**Realiza la exposición de esta moción D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, diciendo:** En primer lugar decir que esta moción no va contra nadie, se trata de utilizar agua oxigenada y mercromina para cerrar heridas y para homenajear a las víctimas del franquismo en Argamasilla de Alba.

Procede a continuación a dar lectura de la moción.

**Continúa el Sr. Rodríguez Sánchez su exposición:** España es el segundo país del mundo que más desaparecidos tiene tras una guerra civil, sólo superado por Camboya, muchos de estos desaparecidos fueron asesinados, fusilados o torturados hasta la muerte y todavía hoy están en cunetas o en fosas comunes de las que se podrían recuperar para darles sepultura digna y entregárselos a sus familias; pasado mañana es la festividad de los santos y difuntos pero estos más de 114.000 desaparecidos no podrán recibir a sus familiares, ni sus familiares se podrán reencontrar con sus seres queridos.

En nuestras manos está hacer justicia, una justicia que no se ha hecho hasta ahora. Cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno se congratulaba y presumía de que el presupuesto para la Memoria Histórica era de 0 Euros, así lo manifestaba el Presidente Rajoy sin ruborizarse, mientras subvencionaba a asociaciones pro-franquistas y lo que es más grave, cuando Rajoy llegó al Gobierno obligó a devolver una subvención de 60.000 Euros que habían recibido la Asociación de Familiares y Amigos de presos de la cárcel de Valdenoceda para la exhumación de 154 presos por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y tuvimos que devolverla con intereses, aportando cada familia dinero de su bolsillo para esos intereses, y digo tuvimos porque entre los 52 ciudarealeños enterrados en las fosas comunes de Valdenoceda se encontraban dos argamasilleros, el primero Juan Pedro Aliaga Sánchez-Rey, cuyos restos han sido recuperados y a los que su familia le han podido dar sepultura, condenado a cadena perpetua y su delito había sido, según consta en el sumario, visitar a los patronos agrícolas para que les pagaran salarios dignos a los obreros.

El segundo argamasillero es mi abuelo, Amancio Sánchez Martínez, que murió de hambre y frío condenado a muerte y aunque dos años después de morir le conmutaron la pena de muerte por cadena perpetua; yo llevo 15 años yendo a Valdenoceda, pero sus restos todavía no han sido encontrados, y son muchas más las historias rocambolescas, hasta 23 en Argamasilla de Alba y hasta 4.000 en la provincia de Ciudad Real, de hecho siguen apareciendo nuevos casos. Este domingo me pasaron información de otro desaparecido víctima del franquismo que no está en el listado, se trata de Julián Hilario Abellán, que estaba haciendo el servicio militar, pertenecía a la 117 Compañía de Asalto, tenía tan sólo 18 años cuando lo fusilaron en las tapias del cementerio de Teruel; sus





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

familiares conservan las últimas cartas que escribió para despedirse de familia, amigos y fue fechada el 17 de Febrero de 1938.

La historia es la que es, Franco y sus seguidos dieron un golpe de estado para derrocar al gobierno legítimo elegido por el pueblo, no tuvieron piedad, y a la historia han pasado como vencedores, sin embargo a los que defendieron al gobierno de su nación los encarcelaron, los dejaron morir de hambre, los fusilaron, los torturaron, y a sus familiares los señalaron y marcaron para que se les diera de lado; a muchas mujeres las raparon, les daban aceite de ricino para provocar la posterior mofa por sus efectos y después las pasearon por las calles, entre otras humillaciones.

Las heridas no se reabren cuando se habla de estos temas y se recupera la Memoria Histórica, no se puede reabrir algo que nunca se ha cerrado, por eso hay que hacer justicia para realmente cerrar las heridas. Ya va siendo hora de que a estas personas se les haga un reconocimiento, tenemos una deuda con las víctimas del franquismo que lucharon y perdieron la vida con dignidad para defender la democracia y los valores republicanos, libertad, igualdad y fraternidad.

También queremos reconocer la gran labor que ha realizado el Juez Baltasar Garzón, que en el año 2006 autorizó la exhumación de 19 fosas comunes y después trasladó la investigación a los juzgados de instrucción provinciales donde se encontraban estas fosas; este fue uno de los motivos por los que el Juez Garzón fue inhabilitado, pero le agradecemos y le reconocemos su labor gracias a la cual se puso en marcha la maquinaria para dar voz a los muertos de la dictadura franquista.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Al hilo de esta moción he hecho una pequeña reflexión, y está relacionada fundamentalmente con esa primera cuestión que plantea la moción presentada hoy por IU, efectivamente es la clave de todo el debate. ¿Vivimos en deuda con el pasado? Y enlazarla con la siguiente: ¿Las generaciones actuales, descendientes de aquellas que sufrieron tanto la guerra civil española, como las que vivieron la posguerra, la dictadura y la represión, aquellos que la vivieron pero no la sufrieron, pueden, podemos hacer algo por cerrar las heridas?

Seguimos asistiendo a debates y enfrentamientos sobre las causas, sobre los crímenes cometidos por ambos bandos durante la guerra, y también los cuarenta años de dictadura que siguieron después, en este caso con origen en el bando no ya vencedor, sino menos perdedor de la contienda, sobre el bando más perdedor.

Efectivamente, se cuentan por miles, solamente en Ciudad Real son 4000, las víctimas represaliadas que aún esperan la restitución de su memoria y el descanso de sus restos. Y en Argamasilla, al igual que en todos los lugares de este país, también se produjeron muertes por esta causa.

La labor de las personas que ahora vivimos en paz, que dirigimos las administraciones locales y que hemos vivido los relatos de nuestros mayores, es reparar



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

aquello que aún no ha sido arreglado, y nunca olvidar, porque un pueblo que olvida su historia está condenado siempre a repetirla. Tendríamos que, en sociedad, entrar en la materia educativa, debatir y encontrar una razón por la que hoy, debido quizás a las mismas razones que han impedido en cuarenta años de democracia disponer de Leyes Educativas estables en este país, por qué hemos permitido que se nos enseñe la historia desde el prisma de cada gobierno que ha pasado por España, desde el punto de vista de cada narrador, desde la desinformación intencionada de según cada medio informativo, con visiones sesgadas e información parcial o al menos no completa de lo que paso.

La cantidad de autores actuales y tecnologías de la comunicación, que permiten un acceso rápido y sencillo a la información, son la base para conocer las causas, los problemas y los efectos de la página más negra de la historia de España. Pero debe ser cada cual el que elija como quiere recibir esa información, e intentar comprenderla desde un punto neutral con la ventaja que poco a poco nos concede el paso del tiempo. Solamente así seremos capaces de entender, que lo que se pide mediante mociones, es precisamente la administración de justicia. Porque como se indica, los represaliados tras cualquier guerra, como en cualquier contienda, suelen ser solamente aquellos que son considerados los perdedores de la misma.

No es de recibo que, casi un siglo después, sigamos buscando familiares desaparecidos, sigamos conociendo que muchos españoles terminaron en las cunetas por diversas causas, que al final siempre significaban la muerte. Y con factores tan absurdos como que el mero hecho de vivir en el lado equivocado en el momento equivocado, se convierte en la causa fundamental de la sentencia de muerte.

La labor de la UNED en este caso ha sido intensa y ha obtenido sus frutos. Conocer los nombres de esas personas es un gran paso adelante, y permite que cada pueblo de Ciudad Real pueda rescatar para la memoria sus nombres. Aunque alguno de ellos, como ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, ya descansa definitivamente en sus lugares de origen y junto a sus familiares; pero aún queda mucho por hacer. Ojala pronto podamos decir que todos los Argamasilleros que sufrieron la represión del régimen franquista, han vuelto a casa.

En este sentido, si que quiero recalcar que la colaboración de este Ayuntamiento con los investigadores de la UNED ha sido en todo momento directa e intensa. Se han puesto a disposición de los autores del estudio, todos aquellos datos que se han ido solicitando, desde los registros del cementerio y archivos locales, hasta ponerles en contacto con personas de Argamasilla de Alba que han podido arrojar luz o algún dato inédito sobre los hechos que fueron aconteciendo en esos años oscuros. Por otra parte decir que estamos ya trabajando en la elaboración de un monolito en memoria de las víctimas de la represión, que será ubicado en el cementerio local de Argamasilla de Alba en próximas fechas y que ahora tendremos que hacer un poquito más grade para añadir esos nombres que Ángel Rodríguez nos ha notificado ahora.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Por nuestra parte seguimos considerando que estaría bien programar una jornada de divulgación sobre el homenaje y reconocimiento a estas víctimas mortales, de forma que una vez más, la información y el tratamiento objetivo de los hechos permitan un acercamiento de las nuevas generaciones a la historia reciente de España y de Argamasilla de Alba, con el único fin de que nunca el olvido pueda convertirse en germen de la reedición de aquella barbarie.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** Vamos a partir de que este tema nos parece demasiado sensible desde un punto de vista político y también social, y no me gustaría nada que se malinterpretasen ninguna de mis palabras que a continuación voy a decir y por eso quiero comenzar condenando todo tipo de violencia que tenga o haya tenido su origen en razones ideológicas, nos parece un atentado a la libertad y vaya por delante nuestro reconocimiento a todas, digo todas con mayúscula, las víctimas de un periodo de división, un periodo de conflicto, un periodo de enfrentamiento entre españoles, entre argamasilleros, entre hermanos, un periodo que abarco antes, durante y después de una guerra civil que nunca debió suceder; y esto lo queremos dejar manifiestamente claro que lamentamos todo lo ocurrido y sentimos y lamentamos todo tipo de violencia que tenga su origen en razones ideológicas y dicho esto desde esto, desde nuestro punto de vista no nos parece sano, a nosotros no nos parece sano desde un punto de vista de convivencia y de concordia abarcar un tema tan sensible que entendemos que abre un debate entre vencedores y vencidos o utilizar la historia de una forma sesgada o interesada, utilizando la historia de una forma fragmentada yéndonos únicamente al último período cuando el periodo fue antes porque por eso hubo fallecidos y por eso se desembocó en una guerra, durante y después; insistimos en que fueron estos periodos los que nunca deben repetirse.

Desde el Partido Popular consideramos que ya en 1978 hubo el mayor homenaje que todos los españoles podemos hacer a las víctimas de este período que fue impactante. Hubo el mejor homenaje porque lo que sucedió fue un gran pacto a la concordia. En 1978 se produjo este pacto de concordia en el que participaron todos los representantes políticos a nivel institucional, incluido Santiago Carrillo del Partido Comunista o participando también como ponente constitucional Solé Tura, del Partido Socialista Catalán; con este pacto de concordia decidieron en aquel momento nuestros antecesores estrecharse las manos y unirse por la paz, mirar hacia el presente y hacia el futuro de España, por la libertad y por la democracia y esta es la base que nosotros sostenemos y entendemos que este es un tema muy sensible, demasiado sensible y que gracias al pacto de concordia por la democracia en aquel momento los dirigentes se abrazaron y consideraron que ese era el mejor homenaje que se podía hacer a todas las víctimas de aquel periodo que abarcó un antes, durante y un después de una guerra que nunca debió producirse.

Dicho esto, desde el Partido Popular después de 80 años de estos sucesos y después de 40 años de alcanzarse este pacto de concordia no podemos estar de acuerdo en abrir nuevas heridas, porque nosotros sentimos de que de estos temas llevados a pie de calle estos temas tan sensibles para nuestros vecinos, para nuestros hermanos, para nuestros padres,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

para nuestros abuelos, genera heridas, abre heridas; estamos en contra de culpar a unos o a otros en una guerra que nunca debió suceder y tampoco queremos y estamos en contra en hacer política y utilizar políticamente viejas heridas que en aquel momento, en 1978 con ese pacto de concordia, decidieron los representantes institucionales abrazarse y cerrar un episodio oscuro y negativo para nuestra nación.

Estamos en contra de revivir enfrentamientos entre vecinos porque al haberse publicado una lista nuestros vecinos pueden pensar que faltan, o por qué nos limitamos a un periodo histórico y no al conjunto de la historia que sucedió y no concretamente a uno. Podemos sacar listas y nombres porque no solamente están estos sino que hay muchísimos más y por eso comenzaba condenando a todo este tipo de violencia y haciendo esta reflexión.

En definitiva, no podemos y nos negamos a debatir al respecto porque precisamente estamos en contra de abrir este debate que lo que va a conllevar es a abrir heridas entre nuestros propios vecinos. Entendemos que este tipo de temas, de la publicidad, de realizar homenajes, van más a la esfera de lo personal, de lo familiar y de lo más íntimo y no pueden ser utilizados políticamente e institucionalmente. Por lo tanto nosotros queremos mirar en el presente, queremos mirar al futuro y no podemos, bajo nuestro punto de vista, no queremos entrar en este tipo de debates, es una cuestión demasiado sensible y dejamos de un lado las cuestiones que, con el debido respeto, insisto que lamentando profundamente lo sucedido porque todos tenemos aquí familiares que han sido víctimas de uno o de otro lado, consideramos que sólo llevarían a la tensión, a la confrontación social y que nada conviene a los vecinos de nuestro pueblo.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, concejal de Izquierda Unida, diciendo:** Ahora está muy de moda lo de acusar de golpistas incluso a Presidentes de Gobierno. La verdad es que no me esperaba esta intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular, habla de conflictos ¿conflicto un golpe de estado?, porque eso fue un golpe de estado no lo que se está produciendo ahora, ni lo que están acusando al Presidente del Gobierno; eso fue un golpe de estado en toda regla, como no vamos a criticar eso. ¿No ve Vd., por ejemplo, a los padres de Marta del Castillo como buscan a su hija?, ¿No ve Vd. como a Santiago Blanco que lo mato ETA se le hace todos los años un reconocimiento?. Porque los que tenemos familiares en cunetas no podemos hacer un reconocimiento a nuestros familiares, porque hay una persona y hoy me han dado el nombre de una persona me han dicho que lo diga y por eso lo digo, Eugenio González Pedroche, ese hombre también murió en la guerra civil, me ha dado el nombre su hijo y me ha dado permiso para que lo diga

Mi abuelo es culpable de una cosa que no hizo y a ahí está la Sentencia, hasta que no se anulen las sentencias mi abuelo es culpable; hay personas que las raparon al cero por mantener un pelele, ¿hay derecho a eso?, eso ocurrió en Argamasilla; hay gente que la pelaron al cero y la tuvieron barriendo la glorieta por el hecho de haber tenido un familiar que había estado en el bando republicano. Cuando trajimos a Juan Pedro Aliaga Sánchez-Rey y lo enterramos en el Cementerio, vimos que los familiares, que vinieron desde Italia



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

a enterrar los restos de su abuelo; es cuando se cerró la herida y es lo que estamos pretendiendo. No he mencionado a nadie de la zona nacional que hiciese o no hiciese; lo que estamos pidiendo es que se curen las heridas y para cerrar las heridas hay que coger y restituir las condenas y hay que enterrar a los que están en las cunetas, que nunca tenían que haber salido de con su gente.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero:** Tengamos en cuenta lo que solicita la moción de Izquierda Unida que es sencillamente hacer un homenaje, por así decirlo, a las víctimas que tuvieron lugar en aquél momento y que todavía muchas de ellas no han sido encontradas, que no han aparecido sus restos; es lo único que se está pidiendo. Vamos a intentar no abrir más debate añadiendo causas de contiendas, golpes, o lo que en su momento hubiera; vamos a tener un poquito de paz. Por nuestro parte y como he dicho antes y lo vuelvo a decir, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción de Izquierda Unida no nos parece mal hacer ese reconocimiento y por tanto vamos a apoyar esa moción, de la misma forma que entendemos que en este pueblo también hay una serie de homenajes, por así decirlo, que se han hecho a otras personas que participaron en la contienda y que han sido homenajeadas en su momento con monolitos y con otras cuestiones. Por nuestra parte no vamos a buscar más polémica simplemente vamos a apoyar esa moción.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Sonia González Martínez:** Por dar nuestra opinión no creemos que se nos tenga que acusar aquí de nada ni de sacar historias de contexto, ni nada; es una opinión que nosotros entendemos que en aquel pacto de concordia en 1978 ya se homenajeó suficientemente a todas las víctimas y que esta es nuestra opinión y es una opinión que no deja de ser otra, como la que Vds. pueden tener; porque tenemos que lanzarnos aquí nada, ni vocearnos; es respetable y lo respetamos, no lo compartimos, respetamos su decisión, respetamos su propuesta, respetamos las decisiones y las propuestas del Partido Socialista, las respetamos pero no las compartimos; déjennos pensar por nosotros mismos y compartirlas o no compartirlas y expresar lo que en este momento sentimos. En este momento sentimos que se abren heridas porque si entre nosotros se levanta la voz, como Vd. ha levantado la voz, porque me ha contestado a mi intervención voceándome, está grabado, me ha contestado voceándome porque no compartimos la misma opinión y somos libres de compartirla o no; yo le respeto y respeto su opinión, respeto en lo más profundo la suya y la de los demás compañeros. Déjenos que pensemos por nosotros mismos y decidamos no traer a colación, no traer a debate y no abrir heridas, porque si entre nosotros hay encrespamiento porque no compartamos una misma ideología en la calle lo va a haber más, en la calle entre hermanos, entre primos, lo va a haber más, por eso nuestra opinión es la que es y no queremos hacer ningún tipo de debate al respecto.

**Toma la palabra el Sr. Concejel de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo:** Pido disculpas porque seguramente he elevado un poco el tono y no es mi estilo, pero son cosas muy sensibles y posiblemente me he alterado; llevo quince años intentando recuperar los restos de mi abuelo, mi madre se murió con ese deseo y entonces que me hablen de reconciliación..., la reconciliación va a ser cuando tenga a mi



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

abuelo; aparte de que yo vuelvo a decir que no hubo tal conflicto, que hubo un golpe de estado.

Voy a leer algunas cosas, que no pensaba hacerlo pero si ahora que las cosas se han puesto así: Hace un par de años el Portavoz del Partido Popular se mofaba e insultaba a los familiares que estábamos intentando recuperar los restos de nuestros seres queridos diciendo que lo que queríamos era dinero, NO, Sr. Rafael Hernando aunque lo de señor le venga un poco grande, yo diría muy grande, no Sr. Hernando, no queremos dinero, queremos que se repare el daño que se hizo a ellos y a sus familias, entregando los restos para darles sepultura con los suyos, de donde nunca debieron haber salido. Otra cosa que conviene recordar es que mientras que haya más de 114.000 desaparecidos enterrados en cunetas y en fosas comunes, el dictador y golpista Francisco Franco, el asesino sanguinario, descansa en un mausoleo sufragado con dinero de todos los españoles y su familia disfruta de lo expoliado.

Sobran los motivos para hacerles este reconocimiento porque aprender la lección de la historia debe servir para no perder la memoria; ahora si me lo permiten voy a leer un poema de un represaliado que murió en la cárcel por no querer arrodillarse:

Tristes guerras  
si no es amor la empresa  
Tristes. Tristes.

Tristes armas  
Si no son las palabras  
Tristes. Tristes.

Tristes hombres  
si no mueres de amores  
Tristes. Tristes.

**Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria, con 9 votos a favor (7 PSOE y 2 IU) y 4 Abstenciones (PP), y ningún voto en contra, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.**

## **XII.- URGENCIAS**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

## **XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

**El Sr. Alcalde** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez** planteando los siguientes ruegos y cuestiones:

Como ya he comentado en anterior punto, quedaron cuestiones pendientes de solventar por la Junta de Comunidades en cuanto a atención a los Centros Educativos. La pregunta es si se ha solucionado ya y se ha incluido esa plaza que se necesitaba de AL. Sobre si ha solucionado ya y se ha pedido a la Junta la plaza de limpieza del IES y todas las cuestiones que quedaron pendientes de resolverse a lo largo de este tiempo, queremos saber si se ha avanzado algo al respecto.

**Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Zarco Salazar,** planteando los siguientes ruegos y cuestiones:

Una cuestión es sobre las zanjas que abren ciertas empresas como la del gas, ya que si a los vecinos del pueblo cuando abrimos una zanja se nos exige que se cierre lo antes posible por los problemas que ocasiona de circulación, de peligro de caída de algún vecino, que se haga lo mismo con estas empresas y que señalicen porque por las noches nos encontramos con que las vallas que ponen no tienen luz y algunas de ellas están en zonas muy oscuras. Entonces se trataría de evitar que se alargue lo menos posible en el tiempo y que se le exijan las mismas medidas que se le exigen a los vecinos.

Otra pregunta es en relación con la potabilizadora, que estamos ya largo tiempo detrás de ella, queremos saber en qué trámite nos encontramos actualmente y, sobre todo, para cuando se prevé la puesta en funcionamiento, si es para mucho o para poco, que más o menos nos den una estimación, tampoco queremos el día exacto.

En relación con el estacionamiento de camiones, para cuando se prevé la puesta en funcionamiento, conocer en qué estado se encuentra.

**Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular,** planteando las siguientes cuestiones:

Ya lo he dicho en numerosos Plenos y lo voy a repetir, no sé si le corresponde al Ayuntamiento o a Carreteras, cuando vamos a arreglar el paso de cebra del río y cuando vamos a pintar el resto de los pasos de cebra de la Carretera. Si el Sr. Alcalde, como yo, transita la Carretera verá que están totalmente borrados y el paso de cebra de aquí del río es un peligro cruzarlo, sobre todo para las personas mayores.

Otra pregunta es que hace ya cuatro años que se finalizó la obra de la casa del Castillo y quiero preguntarle al Sr. Alcalde si tiene previsto finalizarla en esta legislatura porque lleva ya cuatro años la inversión realizada y está en tal estado, se pintó por dentro,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

se cerró y allí está. Lo he preguntado en numerosos Plenos y siempre me ha ido dando largas y largas. La pregunta es: se finalizará en esta legislatura o pasaremos a otras.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** planteando las siguientes cuestiones:

Una cuestión que nos trasladan los propietarios del Rincón puesto que los ruegos y preguntas del público no constan en el acta, nos piden que los traslademos a la Corporación y en especial al equipo de gobierno.

En primer lugar, en qué grado de ejecución se encuentra el presupuesto para la Urbanización del Rincón del ejercicio 2017 y del ejercicio de 2018; y en qué situación se encuentran los compromisos adquiridos con los propietarios, en concreto en qué estado se encuentra la inscripción de la reparcelación que se aprobó en Pleno el mes pasado. En segundo lugar cuando está prevista la apertura de los viales de la Calle Ancha, puesto que va a terminar el año y de momento no hay ninguna acción; y por último si está previsto ejecutar todo el presupuesto de 2017.

**En cuanto a la primera pregunta planteada, sobre los Centros Educativos, responde D. José Antonio Navarro Romero, Concejale Delegado del Área de Educación:** En la reunión celebrada por el Consejo Escolar de Localidad en el pasado mes de septiembre se trató este tema; tanto desde este órgano como desde las AMPAS se ha solicitado que se cubriera el cupo. En esta reunión en la que también estaba presente el Inspector de Zona, notificó que las plazas de AL se dan según la necesidad de cada localidad; en nuestro caso en el curso anterior había una alumna con hipoacusia severa que subía la ratio, pero que al marcharse a estudiar fuera la ratio había bajado. Se nos indicó que desde los centros se volviera e enviar una solicitud con los casos de inicio de curso para volver a valorar la dotación.

**Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas:**

En cuanto a las cuestión de las zanjas que abren las compañías suministradoras, es verdad que en algunos lugares muy puntuales han tardado demasiado en cerrar y que ha habido problemas de señalización y en cualquier caso les vamos a reiterar lo que venimos haciendo siempre, que extremen las medidas de seguridad y que cierren cuanto las obras que abran para dar servicio a los vecinos; que no nos echen la culpa también de los retrasos porque muchas veces algún personal trabajador de la empresa a algún vecino le ha dicho que la culpa en cuanto al retraso de abrir zanjas para llevar el suministro eléctrico es del Ayuntamiento, y no es así, porque en el Ayuntamiento en cuanto llega una solicitud de licencia de obras se tramita de forma muy rápida y se les da la autorización de forma muy rápida; nos consta que esto ha sucedido con algunos vecinos de la localidad. En cualquier caso les vamos a volver a requerir para que lo hagan correctamente y el tema del tapado de las zanjas que lo hagan nada más realizar la obra y lo dejen en perfecto estado, como debe ser, igual que a cualquier otro vecino que hace obras en la vía pública.





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

En relación a la potabilizadora; hemos recibido hace unos días el Convenio a firmar con el Ayuntamiento de Tomelloso para hacer frente al coste de la inversión, está pendiente de revisión por los servicios técnicos municipales y lo veremos también en una Comisión Informativa que habrá que convocar no tardando y también analizar los últimos avances que ha habido en este sentido.

Por informar también al público asistente decir que en estos momentos se está redactado el proyecto de ejecución de obra por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Tomelloso que tienen ingenieros y tienen disposición de hacerlo; la base con la que están trabajando son varias memorias que presentaron empresas especializadas en el servicio de tratamiento de agua potable de que es lo que hay que hacer para resolver el problema que hemos tenido, y que afortunadamente ha desaparecido, en estos últimos tiempos en Argamasilla de Alba y en Tomelloso porque tenemos el mismo agua del embalse de Peñarroya. Se está redactado el proyecto por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Tomelloso, una vez redactado el proyecto y revisado por ambos Ayuntamientos se hará el proceso de licitación, al cual presentaran oferta las diferentes empresas que se encargan de este tipo de obras y de servicios y habrá que adjudicar por parte de ambos Ayuntamientos la obra, en función de los proyectos presentados y de los criterios que se establezcan en el pliego de condiciones que veremos en ambos Ayuntamientos, tal y como tenemos el compromiso adquirido.

En cuanto a plazos vamos a intentar hacerlo lo más rápido posible, afortunadamente el embalse ya no está como estuvo en el periodo que tuvimos el problema de las algas; el nivel de la lamina de agua ha crecido considerablemente y hay más agua embalsada y el problema en principio, según nos dicen los expertos, estaría controlado; pero en previsión de que pueda suceder nuevamente esta casuística habrá que intentar hacer la obra cuanto antes.

Aparte de que lo que se está proponiendo es una semipotabilizadora y con la inversión que se pretende ejecutar por ambos Ayuntamientos pasaríamos a tener un agua de buenísima calidad, que no es que sea mala, porque tenemos un agua que está relativamente bien, es verdad que tiene un alto contenido en cal, pero la calidad del agua no es mala, afortunadamente, pero con la inversión que se plantea que serían varios tratamientos de floculantes, de filtrados; una serie de tratamientos que según nos indican los expertos serían muy beneficioso para obtener un agua muchísimo mejor en cuanto a calidad, de la que actualmente tenemos, que es lo que a todo el mundo nos interesa, entre otras cosas porque hay mucha gente que no bebe agua del grifo porque tiene mucha cal, y esto mejoraría muy considerablemente la calidad del agua, es verdad que es una inversión potente que habrá que ir amortizando en el tiempo por parte de ambos Ayuntamientos pero como contraprestación vamos a tener un agua muchísimo mejor de la que tenemos y también va a repercutir en el ahorro de los vecinos que todos los días están comprando agua embotellada.

En la previsión en cuanto a plazos los dos Ayuntamientos estamos interesados en que la obra esté hecha por lo que acabo de mencionar y la idea, por lo que nos dicen los expertos y teniendo en cuenta que siempre en este tipo de obras grandes siempre surgen



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

retrasos, pero en principio en un año podríamos contar con la instalación a pleno rendimiento y podríamos tener una considerable mejora en el abastecimiento de agua de ambos municipios.

En lo referente al estacionamiento de camiones ahora mismo están a pleno rendimiento trabajando en las obras que está realizando la Cooperativa que se quedó con la adjudicación del servicio, están instalando el surtidor, sólo basta acercarse por allí para comprobar que ha cambiado bastante la instalación y ahora mismo estamos también en contacto con el ingeniero y hace unos días tuve una reunión con él por cuestiones del saneamiento, que tenemos un problema que ahora no voy a entrar a especificar demasiado si quieren Vds. en la próxima Comisión de Obras lo comentamos con mayor profundidad, porque saben Vds. que en toda aquella zona del municipio hemos tenido problemas que hemos logrado solventar con un by-pass que hemos hecho en las tuberías que hay de saneamiento pero nos genera un problema a la hora de solventar el aparcamiento de camiones que no estaba conectado a la red cuando se hizo la obra en su día, y estamos a ver qué solución encontramos.

Hoy aprobábamos precisamente en la Junta de Gobierno pedir asesoramiento técnico a la Diputación Provincial por parte del servicio de ingenieros que tienen allí, para que nos hagan un estudio detallado del saneamiento de toda esa parte del municipio, ya que vamos sumando y sumando superficies al saneamiento y tenemos el problema que tenemos, que colapsa cuando hay lluvias; entonces vamos a ver que soluciones podemos encontrar a este respecto y siempre en plena colaboración con la Cooperativa que está invierto ahí un dinero y que tienen intención de abrir cuanto antes la instalación.

En cuanto a los pasos de peatones también está notificado a Carreteras que repinten los que son suyos, hay unos cuantos que son municipales y estamos esperando que se pueda asfaltar para poder arreglar y repintar los que son nuestros; los que sean de Carreteras que los pinten ellos y ya les hemos requerido, entre otras cosas, que estamos en invierno el tema de la sal, que como saben Vds. nos perjudica bastante a muchos vecinos que viven en la Carretera y les están echando continuamente sal con el perjuicio que eso tiene también para el Ayuntamiento por el tema de los árboles que tenemos en la Carretera que como sigan así ya veremos si no terminan estropeándose lamentablemente, con la entrada tan magnífica que tenemos en el pueblo en la parte Este y en la parte Oeste ya se la cargaron una vez y por lo que veo siguen con la misma insistencia.

En relación a la nave del Castillo, la inversión que faltaba era hacer los aseos para poder ponerla en marcha, y no le quepa duda que en cuanto haya disponibilidad la vamos a terminar y también está dentro de los Fondos Europeos que hemos pedido a la Junta en el ámbito de Turismo, porque hemos metido todo el complejo del Castillo de Peñarroya, todo lo que son los antiguos pabellones de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil para poder rehabilitarlos. Estamos a la espera de que haya resolución de estos fondos, a ver cuánto nos adjudican y a ver donde podemos llegar, si podemos recuperarlos todos que es nuestra intención, se recuperarían todos, y si no lo que podamos; pero nuestra idea es invertir en el entorno y seguir recuperando los pabellones del Castillo, porque estamos convencidos de que permite muchos usos el entorno del



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

Castillo de Peñarroya y estamos convencidos de que puede generar empleo y desarrollo económico para nuestro municipio cuando todo eso esté terminado y en funcionamiento.

En cuanto a la cuestión de los propietarios del Rincón que planteaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, decir lo mismo que decimos Pleno tras Pleno, estamos trabajando, el presupuesto vamos a intentar ejecutarlo todo, las obras que están previstas de cara a la elaboración del nuevo Presupuesto habrá que tener en consideración también incorporar alguna nueva partida para ir avanzando en la urbanización.

En lo referente a la inscripción en el Registro me comenta la Sra. Secretaria que estaba pendiente el Registrador de que aprobáramos el Acta que hoy hemos aprobado al inicio de la sesión porque se lo han pedido a nuestra Asesora Jurídica para seguir con la tramitación, entonces en estos días se llevará la documentación que nos requieren y seguir tramitando la inscripción en el Registro.

En relación a la apertura de viales vamos a intentar que se haga cuanto antes, y el tema de los presupuestos vamos a ejecutarlo como tenemos comprometido, antes de que finalice el año, si es posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.